

INFORMACION CABLEGRAFICA DE LA GUERRA MUNDIAL

ASUNTOS DEL DIA

La Camagüey industrial puede ejercer su industria en cualquier lugar de la República

La Dirección de Subsistencias mantiene su criterio en ese sentido

Habana, Julio 19 de 1918. —Dr. Rafael Montoro, Secretario de la Presidencia. —Señor: En contestación a su atento escrito de fecha 17 de Julio relativo a la interposición del recurso de alzada del señor Alfredo Caballero en su carácter de Presidente de la Compañía Anónima "Matadero Modelo de Camagüey" contra la resolución de esta Dirección dejando sin efecto las disposiciones que impiden la libre concurrencia de las carnes de todos los Mataderos al Mercado de Camagüey, tengo el honor de informar a usted que dicho Resolución fue dictada a consecuencia de una queja expuesta por el señor Administrador de la Camagüey Industrial ante el Ayuntamiento de Camagüey se negaba a resolver la forma y manera en que dicha Compañía debía pagar, como quería, los impuestos de matanza, bien al Ayuntamiento o la Empresa "Matadero Modelo de Camagüey" que se había subrogado en el cobro de los derechos de matanza en convenio con dicho Ayuntamiento. No me pareció que ese organismo tenía facultades, sobre todo en las actuales circunstancias, para impedir que la "Camagüey Industrial" ejerciera la industria para que fué creada y que al público consumidor no obtuviera los beneficios que podía derivarse de la competencia por la libre concurrencia de carnes en el Mercado de Camagüey. A mayor abundamiento me afirma en mi criterio, el espíritu y letra del artículo XIV de la Ley de 10 de Mayo del corriente año que dice: "Los Ayuntamientos no podrán establecer impuestos ni derechos alguno sobre carnes para el consumo procedentes de otros Términos Municipales que hayan pagado el impuesto y derechos correspondientes de matanza en el Municipio de donde procedan. Se derogan cuantos acuerdos y disposiciones se hubieran dictado sobre los impuestos y derechos mencionados en el párrafo anterior." Parece derivarse de este precepto, claramente, el propósito de liberar de todo impedimento la concurrencia de carnes para el consumo en los Mercados a fin de evitar la carencia de ese artículo tan indispensable para la alimentación del pueblo de Cuba. Y si para lograr este fin la Ley impedia establecer impuestos, ni derecho alguno, no parece lógico que en el caso de la "Camagüey Industrial" en que el Ayuntamiento no recibía perjuicio alguno, pues en ese caso sí podía cobrar los impuestos de matanza a un Matadero enclavado dentro de los límites de su jurisdicción, se impidiera la libre concurrencia a que se contrae el propósito de la Ley de Subsistencias para facilitar el abastecimiento de las poblaciones. La Resolución de esta Dirección contra la que se establece alzada ante el Honorable señor Presidente no lesiona, pues, ningún derecho, sino que por el contrario, tiende a amparar los intereses de todos en la ciudad de Camagüey. Por otra parte es de mi opinión que dicha alzada se ha establecido fuera de término, es decir, después de cumplidos los cinco días fijados por la misma Ley de 10 de Mayo, que no fuera fundamento a que concurriera para pedir que se declarara sin lugar, si las razones expuestas anteriormente no fueran bastante sólidas para llegar a definitiva, en justicia y en ley a este mismo fin, solicitando que se mantenga la Resolución de referencia. —Soy de usted respetuosamente: (F) A. André, Director de Subsistencias.

Anteayer reunió el señor Presidente de la República su Consejo de Secretarios para recomendar a éstos que se esfuerzen por no autorizar más gastos en los respectivos departamentos que los estrictamente indispensables para el funcionamiento de los servicios públicos, aunque los presupuestos recién promulgados los consentían y hasta los prescriban, porque las circunstancias imponen economías, muchas economías.

Y ayer la Cámara de Representantes votó la ley aumentando los haberes de los funcionarios públicos.

Una de dos: o no es oportuna la recomendación hecha anteayer por el señor Presidente a sus Secretarios del Despacho, o no lo es la votación efectuada ayer por la Cámara de Representantes.

Las postimerías de Legislatura se señalan siempre entre nosotros por votaciones apresuradas.

Votado el aumento de sueldo el viernes, el lunes se votará la ley del retiro escolar; y esta votación se efectuará como la otra: en un santiamén y "suspendiendo trámites reglamentarios." Es la fórmula.

Establecida la jubilación para un grupo de funcionarios, o para varios grupos, es natural, y además legítimo, que se establezca para todos los demás.

Esta ha sido desde el primer momento nuestra tesis y con reiteración la hemos venido sosteniendo cada vez que la ocasión ha sido propicia.

Aceptado el principio hubiéramos preferido a las leyes de circunstancia, y de excepción, que se han ido promulgando sucesivamente sobre la materia, comprensiva cada una de ellas de un grupo afín de servidores del Estado, una ley general cuyas reglas sirvieran invariablemente de norma para el reconocimiento del derecho al retiro y para establecer la cuantía de éste con arreglo a la antigüedad en el servicio y a la categoría alcanzada en el escalafón.

Pero no se ha hecho así, y ahora le toca el turno al magisterio.

Es de justicia.

Si en vez del retiro escolar fuera la ley general de jubilaciones, aun sería de mayor justicia.

Y de seguro que los funcionarios públicos hubieran preferido esa ley general de retiro a la de aumento de sueldos votada ayer por la Cámara de Representantes.

Pragmáticas y carteles

La ciudad se está llenando de carteles en los que la autoridad competente avisa, ordena y manda muchas cosas todas encaminadas, como es natural, al mejoramiento y perfección de la vida urbana.

Pero no siempre los hechos corresponden a tan laudables propósitos. Entra usted en un tranvía y lo primero que ve es este letrero: "Se prohíbe hablar con el motorista". Puede usted apostar con mucha seguridad que en cualquier "quiniela" a que antes del término de su viaje le ha de ver al motorista en antedicho colquio con alguno de la policía, esto es, con la propia autoridad.

No entre al salga del tranvía hasta que éste haya parado. Aun no ha concluido usted de leer este otro cartel cuando el vehículo da un fuerte topetazo y se para en seco y se oyen gritos e imprecaciones por delante y por detrás. Es que un viajero se ha lanzado del tranvía en marcha y se ha revoloteado en el pavimento.

No se escupa en el suelo. Dica otro letrero fijado por la Sanidad; pero al ir a ocupar su asiento tiene usted que remangarse los

En la mañana de hoy ha tomado posesión del cargo de Administrador de la sucursal del Banco Nacional, en Galiano, nuestro querido amigo el señor Salustiano García.

Dadas la laboriosidad e inteligencia del señor García, acreditadas en los largos años que lleva al servicio de aquella poderosa institución, estamos seguros de que la sucursal de Galiano, a la que pasa desde la de la calle Muralla, adquirirá extraordinario desarrollo con su gestión acertada y competente.

Reiteramos al buen amigo nuestra felicitación por el acertado nombramiento y le deseamos aciertos y prosperidades.

El contra-ataque victorioso de Foch, no es la ofensiva aliada que ha de llegar

LOS ALIADOS ESPERABAN LA OFENSIVA ALEMANA EL DIA DE LA FIESTA NACIONAL FRANCESA DEL 14 DE JULIO, COMO EN EFECTO SUCEDIO, A MEDIA NOCHE.—LOS CAÑONES DE LARGA DISTANCIA BOMBARDEAN A MEAUX, A 35 MILLAS DEL FRENTE DE LA LUCHA.—LA GLORIOSA JORNADA DE LOS NORTEAMERICANOS DESDE CHATEAU THIERY HASTA DORMANS.

No quisimos ocuparnos ayer de la quinta ofensiva alemana y su menudillo de desarrollo, porque se venía hablando de la contra ofensiva en gran escala del Generalísimo Foch; y, aunque estábamos seguros de que los Aliados no habían intentado aún una operación de gran fuste y amplitud, mereciese el nombre de ofensiva, esperábamos que alguien confirmase nuestra opinión. Hoy viene de Washington la clarísima explicación: "Es evidente dicen de allí que el ataque de las fuerzas franco-americanas en la línea del Aisne y del Marne todavía se considera como una operación menor, comparada con la que ha de venir después. El éxito de la acometida de ayer 18 por el General Foch ha sido una gran sorpresa. Los partes oficiales de París esta noche del 19, decían que 17,000 prisioneros y 350 cañones habían sido capturados."

No podíamos creer nosotros que el Generalísimo aliado tan prudente como energético, fuese a iniciar la gran ofensiva de los Aliados, cuya fuerza debe ser tan avasalladora que no se detenga sino en Berlín, cuando sus contingentes apenas si acaban de rebasar el número de los tonelones y cuando está recibiendo todos los meses de 250 a 300,000 norte-americanos que para Octubre habrán aumentado en un millón más de combatientes las fuerzas aliadas.

Y todavía en Octubre pensando que en todo el Mediodía de Europa comienzan del 10 al 20 de noviembre las copiosas lluvias que cierran el otoño e inundan los caminos nadie pensará en la gran ofensiva aliada que se ha de triunfar como creemos, no ha de ser como las alemanas, aparatosas pero susceptibles de ser detenidas, sino que habrá de constar de ejércitos que por millones se cuentan los hombres y los cañones excedan de 50 mil.

Bien aclaradas las cosas no hay nada más interesante que el estudiar cómo nació esa quinta ofensiva alemana.

Si ser profetas últimos sería el día 18 que ese ataque venía desmedrado, por dos razones principales; porque no hubo sorpresa que se prenda de rápida penetración en territorio aliado, como sucedió en las cuatro acometidas alemanas anteriores y porque, no habiéndola, sobrevino inmediatamente la pujante contra-ofensiva que estaba preparada.

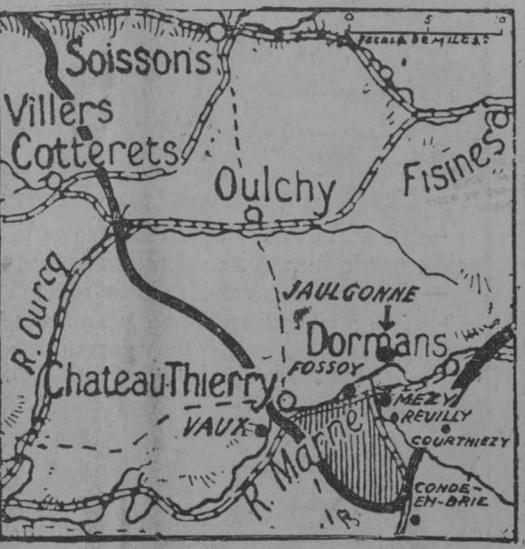
Nada menos que en una longitud de 85 millas de frente, desde Vaux al norte del Marne, hasta Messiges, pueblocillo de la Champagne en el lindero oeste del bosque de Argonne, comenzó la ambiciosa operación alemana que era la continuación del ataque de 27 de mayo que empezando al norte del "Camino de las Damas," se fue contenido en el Marne; de aquí se le quería llevar adelante.

El ataque no solamente se esperaba sino que se sabía que iba a empezar donde se desató y en la fecha calculada o sabida por confidencias por el Jefe de las fuerzas aliadas.

En el frente del Marne, desde Chateau-Thierry hasta Chahillon no hubo ganancias definitivas, para los asaltantes y tampoco se impresionaron los norte-americanos por el primer esfuerzo de los alemanes quienes cuando la lucha había llegado a su apogeo lanzaron aquellos un extraordinario y triunfador contra-ataque. Y si algún pie de terreno fué ocupado por los alemanes, lo vendieron muy caro los aliados. Nada de abandono fácil de prisioneros, ni numerosos prisioneros, sólo entre dos fuegos por el rápido avance del enemigo que se volvía atacando por retaguardia.

Creían los jefes franceses que el mismo día de la fiesta Nacional, el 14 de Julio, comenzaría la ofensiva alemana y en efecto desde pocos minutos antes de las 12 de su noche, se iluminó el cielo con los fogonazos de los cañones y las bombas que estallaban. Fué característica de ese comienzo el disparo de cañones de gran alcance, ya sean de marina ya del tipo del que bombardea a París, cuyos obuses llegaban hasta 35 millas de la línea francesa y cuyo objetivo sólo puede suponerse que fuese para atemorizar a mujeres y niños.

En su empeño, ya apuntado en la quinta ofensiva, de cruzar el Marne por Chateau-Thierry con pontones, porque los cuatro puentes del río en esa población fueron volados, echaron sobre las aguas bien crecidas por la lluvia de dos días anteriores al ataque, hasta doce puentes con gran rapidez, adquirida en la práctica que



de noche venían haciendo durante las dos últimas semanas y a pesar del célebre norte-americano, a las diez de la mañana del 18 ya habían en el lado sur del Marne 15,000 alemanes.

Y entre Chateau-Thierry y Jaulgonne hasta Crezancy, zona en que avanzaron los alemanes hasta tres kilómetros y medio, o sean dos millas, sucedió lo extraordinario, que soldados hispano-norte-americanos poco avezados todavía a la lucha que desde media noche hasta las 7 de la mañana habían estado recibiendo, en tan pequeño sector, millares de bombas explosivas de gas, acometieron con sus máscaras contra gases, con tanto denuedo y valentísimos de ametralladoras, que a las seis de la tarde ya habían repasado los alemanes el río, no sin haber dejado 1,500 prisioneros, entre ellos el jefe y oficiales de una brigada, en manos de los norte-americanos y franceses. Así terminó tan desastroso sector, millares de bombas explotando repentinamente cruzado.

Mientras duraba esa lucha entre Chateau-Thierry y Dormans, los alemanes atacaron a Vaux, al Noroeste y también lanzaron millares de bombas en el bosque de Belleaux y de Roche y en el pueblo de Vaux; en este último desde 4 a 6 de la mañana; a esas bombas siguió el ataque y los soldados de la Unión que habían tomado a Vaux, hacia 15 días y atrinchándose al Norte de él, salieron de sus trincheras y valerosamente hicieron retroceder a los alemanes que no volvieron por allí, después de haber perdido un kilómetro más de terreno que avanzaron los aliados y unos cientos de prisioneros.

De Vaux se adelantaron los norte-americanos hasta la altura 204 que en el acto la abandonaron los alemanes a quienes tantas bajas costó el retenerla tres semanas.

En el sector de Chateau-Thierry volvieron los de la Unión dos pontones, haciendo muchos alemanes en el río, y fueron tantos los muertos en su precipitación al cruzar el río, que formaban verdaderos montones.

Cosa curiosa y ya observada otras veces. Los soldados de la 10a. División alemana, tan aguerridos y que resistían el fuego de las ametralladoras, vacilaban y volaban las espaldas al ataque a la bayoneta, fenómeno bien notado en los habitantes de los países del Norte de Europa, que temen al acero; eso sucedía en la parte convexa del Marne cerca de Dormans.

Mientras se batía el cobre desde Vaux hasta Condé sur Brice, los alemanes atacaban fuertemente al este de Rheims sin resultado ni ganancia alguna, porque la población estaba muy bien defendida desde la montaña umbría que la domina.

Por la tarde, a la una, cesó el fuego de los cañones navales de 35 millas de alcance que llegaban nada menos que hasta Meaux.

Recibida desde Nueva York por nuestro hilo directo

RESUMEN DE LA SITUACION
Firmes progresos contra la creciente resistencia enemiga han sido el resultado de combates del más feroz carácter y se esperan nuevos ataques de las fuerzas francesas y americanas contra el frente que mantienen los alemanes entre el Aisne y el Marne.

Alrededor de Soissons, por el norte de la plaza, la defensa de los alemanes se está reforzando y el movimiento de avance de los aliados es mucho más lento que jueves cuando se realizaron allí las más importantes ganancias. En el centro y por el sur, la línea Aliada, sin embargo, ha sido avanzando cerca de dos millas con lo que el promedio del avance es de milla y cuarto aproximadamente.

Soissons se sostiene todavía sin cuando se cree en algunos círculos que su caída en poder de los aliados es segura. También mantienen los alemanes aún sus tropas al sur del Marne, pero su retirada se va haciendo más impredecible a medida que los aliados siguen avanzando al noroeste de Chateau-Thierry.

La línea de avance del General Magin, que tenía una marcada curva al sur del Aisne se va rectificando. En un frente de ocho millas sobre el Ourcq y Savières, en el centro, los Aliados han avanzado más de dos millas, capturando importantes alturas. Más al sur el avance desde los alrededores de Neully-St. Frost hasta el oeste de Chateau-Thierry no fué tan grande, pero los alemanes han perdido también allí posiciones valiosas.

Oficialmente se declara que las fuerzas franco-americanas han hecho más de 17,000 mil prisioneros y capturado más de 350 cañones. Informes extraprofesionales de París dicen que las verdaderas cifras de prisioneros y material de guerra cogido exceden mucho de los cálculos oficiales. Mucho material no ha sido todavía contado y entre lo cogido se cuentan muchos cientos de ametralladoras.

Berlín aparentemente cree que la ofensiva aliada se ha emprendido con gran fuerza y dicen que han sido rechazados sus esfuerzos por romper la

línea. Aunque niega que los aliados hayan roto las líneas alemanas reconoce que éstas han tenido que retroceder y que fué preciso enviar grandes fuerzas de reserva para impedir que los aliados abriesen una gran brecha en las defensas alemanas entre el Aisne y el Marne.

En el resto del frente marcado por el triángulo Soissons-Chateau-Thierry-Reims, la lucha ha decaído. La situación mientras los Aliados se sostienen firmemente depende del sesgo que tome la batalla en el oeste. El punto de vista de Berlín es que allí fueron rechazados fuertes ataques de los aliados.

CONTRA LOS BOLSHEVIKIS
Londres, Julio, 20.
El general ruso Semanoff, jefe anti-bolsheviki en la Siberia oriental, dice un despacho transmitido de Tien-Tsin al Dal-y-Mai, el jueves, ha asestado un tremendo golpe causando grandes bajas en hombres y apoderándose de depósitos de municiones. El correspondiente no especifica a los enemigos combatidos por Semanoff, ni la fecha y lugar del combate.

De Peking comunicaron el lunes a la Prensa Asociada, que el general Semanoff había reanudado la campaña y que ocupó a Shasuan. No se ha consignado si a la ocupación precedió algún combate.

CHOQUE ENTRE HUELGUISTAS Y LA POLICIA
Buenos Aires, Julio, 20.
Tres personas perecieron y muchas resultaron heridas en una refriega habida en Rosario, entre huelguistas y la policía. La huelga no se ha hecho general y por ello Buenos Aires no está muy perjudicada.

SUPERVIVIENTES DEL "BARUNGA"
Londres, Julio, 20.
Los supervivientes incluidos los tripulantes del transporte Barunga, echado a pique por un submarino, han desembarcado en un puerto del Canal. Todos dan muestra de alto espíritu.

No hubo pérdidas de vidas cuando el Barunga, antes vapor alemán, fué hundido por un submarino, el lunes. A bordo se hallaban varios centenares de soldados australianos inútiles, que se dirigían a Australia.

MERCADO NEYOORQUINE
Nueva York, Julio, 20.
"En la Bolsa se reflejan las noticias de la guerra." El continuado avance de las tropas americanas en el frente occidental aceleró las negociaciones de valores. En la reacción habida se efectuaron buenas compras. El mercado está obstruido por las condiciones del dinero. Los valores tabacales y de caucho se vendieron. Los bonos municipales de París suben.

3,800 acciones de la Cuba Cane Sugar se vendieron ayer con un quebranto de 3/4 de punto en cada una.

SOBRE LA PERDIDA DEL "SAN DIEGO"
Nueva York, Julio, 20.
Positivos informes, tanto de lo que se refiere a las causas del hundimiento del crucero acorazado "San Diego" que se fué a pique poco antes del mediodía de ayer, frente a Fire Island, como de la pérdida de vidas, si es que la ha habido en el siniestro, no habían llegado a esta ciudad en las primeras horas del día de hoy.

Treinta y un marineros que fueron desembarcados en Punta O Woods, Long Island, ayer, decían que un torpedo había chocado en medio del costado del crucero, siendo el origen de otros otros dos explosiones. Otros supervivientes de los treintidos que llegaron anoche a este puerto en un vapor tanque han dicho o se les atribuye haber declarado que una mina de las de defensa de la costa o una explosión interna determinaron la explosión y el hundimiento del crucero. Llegaron otros vapores con supervivientes a New York y puertos inmediatos durante el día de hoy.

Algunos de los naufragios desembarcados en Punta O Woods estaban seguros de que se había visto un submarino y hasta uno de ellos declaró haber uno de los disparos. Se a bordo había un oficial destruido al sumergirse, pero un oficial abrigaba la convicción de que no se había visto submarino alguno en el lugar del siniestro.

Varias manifestaciones se han hecho a propósito de la pérdida de vidas. Algunos de los marineros han hablado de muchos muertos y de otros lesionados por las dos explosiones pero dicen que todos los demás, que ni perecieron ni sufrieron heridas por dicha causa, habían sido rescatados.

QUINTIN ROOSEVELT
París, Julio, 20.
Los aviadores alemanes han arrojado una nota en el campo de aviación americana confirmando la muerte de Quintin Roosevelt, hijo del ex-Presidente de los Estados Unidos y cuyo avión cayó incendiado cuando regresaba de una incursión dentro de las líneas alemanas.

(Continúa en la CINCO)

Explosión de dinamita

UN MUERTO Y UN LESIONADO
Desde Guiza comunican al Estado Mayor del Ejército, departamento de Diricón, que a consecuencia de una explosión de dinamita en la finca Guzmán resultaron muertos Antonio Flan y Leopoldo Méndez, y herido Ramiro Ramírez.

DE GOBERNACION

La Secretaría ya mencionada ha tenido noticia de haberse ahogado en el arroyo conocido por "Cabaña Seca," del término de Zaza del Medio, el comerciante señor Ventura Picard.

CURIOSIDADES

La Estrella Nueva

Un aficionado de las cosas astronómicas, terminada la cena del pasado domingo, sentóse en una mecedora para respirar un poco del aire fresco que corría por su azotea situada en lo más alto de una de las casas más elevadas de Madrid, y dejando vagar la mirada por la bóveda estrellada, advirtió la presencia de una resplandeciente estrella entre las constelaciones del Aguija y de la Serpiente, región donde no brillan sino estrellas de cuarta magnitud. Como él conoce muy bien la distribución en el cielo de los cuerpos celestes, publicó un artículo señalando la aparición de una estrella nueva. No es la primera vez que el señor Roso de Luna ha descubierto cuerpos celestes. Hace ya unos años vivió en España el primero a un nuevo cometa. Y si entonces, como ahora, otros se han adelantado, o así lo dicen los telegramas y lo dijeron las revistas de su tiempo, ello no quita ni un ápice de la gloria que tan constante admirador del cielo merece.

Es efectivamente la actual la estrella nueva. En el Observatorio de Madrid se ha medido con absoluta precisión el lugar que ocupa en el cielo, y este lugar no se hallaba según los catálogos, ocupado antes por ninguna otra estrella, o por lo menos era tan pequeña la Nueva en pasados días que no se veía ni se catalogó.

El estudio de la composición estelar por el análisis de la luz que nos envían las estrellas, las agrupa en tipo, los cuales, salvo algunas inexplicables por ahora, señalan muy bien casi todo el ciclo de vida que los astros, como los seres animados recorren.

Así, hemos aprendido que nuestro Sol no es sino una estrella que se halla en el momento en que termina su juventud y empieza a iniciar la vejez. Ha llegado el astro que nos sostiene

con su energía al momento de plenitud en su desarrollo. De las estrellas que empiezan a lucir, así como de las que declinan y tienden a apagarse, tenemos ejemplos a montones en el cielo, del cual vemos un aspecto tan solo durante nuestra existencia por mucho que la prolonga la voluntad de Dios.

Pues los cambios de la vida estelar se cuentan por cientos, quizá por miles de siglos.

Pero los astros llamados temporales, o sea las estrellas nuevas, son una excepción en este lentísimo y dilatado vivir. Las estrellas nuevas aparecen por modo repentino; con pasmosa rapidez ganan las primeras magnitudes del brillo estelar; resplandecen unas cuantas noches, y poco a poco se debilitan hasta extinguirse, unas y otras vuelven a reocurrir y a perder su brillo con cierto ritmo periódico, y se convierten en estrellas variables.

La que hoy puede contemplarse en el cielo, cerca de la región sur del horizonte, a media noche, y entre la brillante estrella llamada Altair (del Aguija) que se parece a la izquierda del observador (mirando al Sur) y

A ULTIMA HORA

PARTE OFICIAL FRANCES
París, Julio 20.
Dice el parte oficial publicado por la mañana en el Ministerio de la Guerra que las tropas americanas han continuado su avance en la mayor parte del frente entre el Aisne y el Marne, habiendo llegado a Vieux y penetrado más allá del bosque de Mauly, al este de Villers-Helon y tomado a viva fuerza a Neully-St. Front y Licy-Chignon.

Al sur del Marne han hecho retroceder a los alemanes entre Fossoy y Oenilly, ganando terreno en dirección al río.

PARTE OFICIAL INGLIS
Londres, Julio 20.
Oficialmente se dice que la línea inglesa ha avanzado en una milla del frente al sur de Hebuterne haciendo con éxito un raid cerca de Beaumont-Hamel. Como resultado de la operación de ayer en el frente de Flandes, la línea británica ha avanzado a todo lo ancho de un frente de 4,000 yardas en el sector de Meteren. Los ingleses siguen en posesión de Meteren y el número de prisioneros cogidos al enemigo asciende a 436.

Lo que pasará en Marianao

PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO
Hoy por la noche se reúne el Ayuntamiento de Marianao en sesión extraordinaria para juzgar la actitud asumida por el Jefe de la Policía, señor Innocente García, en el asunto relacionado con la detención de la gente de mal vivir.

El rozamiento entre el señor Jenaro Hernández, Alcalde de este Municipio, y el citado Jefe de Policía.

La Cámara Municipal, haciéndose intérprete de la opinión pública justamente alarmada por esos procedimientos y por esos atropellos, se reunirá hoy sábado para adoptar el acuerdo de solicitar la separación del Jefe de Policía.

(Continúa en la CUATRO)

(Continúa en la CUATRO)

BATURRILLO

Aludo a dos de los más ilustres senadores de la República: Maza y Artoles y Cosme de la Torriente. Y después incluyo en la censura a todos los senadores asistentes a la sesión en que empezó a discutirse el artículo de la ley del retro escolar.

El proyecto equiparaba a los Secretarios de Juntas de Educación en derechos a los maestros, acaso teniendo en cuenta que no pocas veces los tales secretarios suelen ser maestros titulares en materias de ortografía y aritmética. Y el doctor Maza y Artoles se opuso, porque "los secretarios de Juntas—dijo—no son empleados permanentes, sino que dependen de las fluctuaciones de la política."

En el acto le escribí sacándole de error y presentando como ejemplo mi caso: 18 años de servicios, sin que la política pudiera nunca, aunque alguna vez lo pretendió, pisotear mis derechos.

El doctor Torriente encontró una fórmula: declarar la inamovilidad de los secretarios en la misma ley del retro. Alhorda sobre aparejo, como decimos por acá. Estaturir ahora lo mismo estatuido por el Congreso hace nueve años, es un colmo legislativo.

La Orden 368 del Gobierno Intermontor facultaba a las Juntas para nombrar sus secretarios al constituirse. La política entendió que cada vez que se renovara parte de la Junta había una nueva constitución. Y el doctor Caneio, Secretario de Instrucción Pública, en circular muy terminante, dijo a las Juntas que la renovación parcial no es la organización primera de una Junta y que él no autorizaría cambios arbitrarios de secretarios.

Con las cosas, vino la Ley de 18 de julio de 1909, votada por ese Senado de la República. Y su artículo quinto dice terminantemente que, después de creado un distrito, organizada una Junta y nombrado un Secretario, éste no puede ser separado sino mediante expediente en que falle la Secretaría; con doble razón, cuando es ella quien aprueba el nombramiento y el Estado quien paga los servicios.

En 14 de febrero de 1910 el doctor Ramón Maza dictó la circular 1, reafirmando el precepto legal, explicando que la facultad de nombrar era "al constituirse" una Junta; no al cubrirse bajas de vocales, ni al renovarse parcialmente; y citando la ley del Servicio Civil, artículo 51, y el artículo quinto de la nueva ley escolar, repitió que eran inamovibles los secretarios. Y yo me digo: el vulgo puede desconocer la legislación nacional; los legisladores no, y menos si no son mediocres autáctas, sino doctores, y como los señores Maza y Torriente, cultos, ilustrados, defensores de la escuela y protectores de la enseñanza y fervorosos amigos de la Justicia.

El caso reafirma mi pesimismo, creencia de que el Congreso suele no estar a la altura de su elevadísima misión social.

No solo en las grandes ciudades; aun en los pueblos de campo se producen frecuentemente denuncias contra los panaderos por deficiencia en el peso del pan. He sabido de una denuncia presentada a la Policía, por

que en dos flautas de a libra faltaba, en conjunto, onza y media.

Cierta que hay industriales poco escrupulosos, avaros, que no conforman con la gran utilidad que ahora tienen de cada saco de harina, vendiendo a doce y trece centavos la libra, sin manteca ni mucho esmero en la confección, sisan cuanto pueden en el peso. Pero el público y los jueces deben tener en cuenta que cuando no se hace el pan en máquinas, sino a mano, no es posible existir exactitud. Un pedazo de masa puede tener dos onzas más y otro dos onzas menos. Al que toque un pan crecido no se le pedirá que felicite al panadero; el que lo obtenga deficiente producirá la querrela ante la policía. Pero nadie se comprometerá a sacar por su mano de la artesa centenares de porciones de masa exactamente iguales en peso.

Pero no es esto lo que me preocupa. El objeto de estas líneas es llamar la atención de todos acerca de lo que creo un grave mal para la salud, particularmente de los niños.

Desde que el panadero se ve amenazado de multas por el Juzgado, encarga a sus dependientes de no cocer el pan completamente. Dejándole un tanto crudo, la cantidad de agua que contiene salva la dificultad. Pero ese pan es malsano. Algunos he visto oscuros, oliendo a agrio, verdaderos engrudos imposibles de digerir por estómagos delicados.

Creo que hay, desde que este conflicto existe, un cincuenta por ciento más de casos de ingesta, de enteritis infecciosa y de colitis dolorosa en niños de uno a dos años, que en cualquiera otra estación de años anteriores. Las madres contentan a las criaturas con un pedazo de engrudo sobrando del día anterior. Lo más probable; una indigestión, vómitos, diarreas, fiebres y Dios sabe qué triste resultado final. Yo prohibo que a mis nietos den sus madres ese pan, ni ciertas galletitas altamente nocivas.

¿Qué será preferible, pues? ¿Que el pan pese una onza menos, y esté bien cocido y sea de pura harina de trigo, o que resulte completo en el peso pero esté negro, crudo y mal oliente? Contesté la ciencia.

Ceterino Sopena Parajón, aquel ex-comerciante asturiano para quien pedí y obtuve no pocos recursos hace algunos meses, cuando su esposa moría de dolores y miseria en Hoyo Colorado, me ruega de las gracias en su nombre a las personas que, después del truco, siguieron favoreciéndole; entre ellas los señores Vega y Comp. de Cuba 59, que desde entonces le envían una cuota mensual; y el P. Cortina, de Guatao, que le ha recogido y lo mantiene en su senectud, para que no tenga que ir a llamar a las puertas del Asilo Calvajal o La Misericordia.

Y vuelvo a complacer a Sopena por dos razones. Porque cuando era muy rico hacía muchas limosnas a pobres cubanos. Y porque en 1895, cuando las pasiones agudas por la guerra eran terribles y en mi pueblo se producían escenas esnartosas, él, español neto y coronel de voluntarios, permaneció intachable; hurgando en su vida no se pudo encontrar un suceso, ni menos una infamia por él am-



—Dónde te hicistes ese traje?
—En HAVANA SPORT, que es la casa de mi predilección, por lo bien que cortan y las buenas telas que emplean.
—¡Siempre estás cambiando de ropa!
—Tengo muchos trajes, porque allí venden muy barato.
DRILES, PALM BEACH, CASIMIRES Y MUSELINAS, TELAS FRESCAS, LIGERAS, PROPIAS DE LA ESTACION PRESENTE, EN MUCHA VARIEDAD.

Havana Sport
 Monje 71 y 73, Frente a Amistad. Catalogo Gratis. Telf. A-5131

PLATO DEL DIA:
 LUNES... Guineo a la Manchega.
 MARTES... Aporreado de Tasafo.
 MIERCOLES... Paella a la Valenciana.
 JUEVES... Filete de Ternera al Carmelo.
 VIERNES... Pollo en cacerola.
 SABADO... Chilitrón de cordero.
 DOMINGO... Conejo estofado.
 TODOS LOS DIAS Y A TODAS HORAS
 ARROZ CON POLLO DE LA CHORRERA
 PESCADO PAPILOT

ANUNCIO DE VADIA AGUIAR 116

Para Comer Sabroso, la Terraza de "EL CARMELO"
 El fresco que allí hay, invita a comer, solo o acompañado.
 ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS
 Cocina europea, criolla y americana.
 9 Y 18 (VEDADO.) TEL. F-3194.
 FRENTE A LA ESTACION DE LOS TRANVIAS

suma de cuatrocientos pesos, cuyo dinero supone no haya llegado a poder de sus familiares, por no haber recibido noticias de estos.

OTRA ESTAFIA
 Denunció Enrique Grillo y Porto, domiciliado en San Lázaro 370, que Ignacio López, vecino que dijo ser de San Ignacio 122, compró a la casa de Pedro Fernández de Castro, gomas y cámaras para automóvil, por valor de \$53.25, y al tratar de hacer efectiva la cuenta fué informado de que allí no residía el comprador.

Por tal causa el denunciante se considera perjudicado.

MOSQUITEROS
 Con armadura portátil. Lo mejor que se conoce. Adaptable a toda clase de camas.
PRECIO \$6-00
 FRANCO DE PORTE: \$6-50.
 Menciónese el ancho de la cama. Al por mayor hacemos descuento.
P. VAZQUEZ, Neptuno 24

¡CUIDADO CON EL ACIDO URICO!

Cuántos se quejan de que se les cae el pelo a pesar de ser jóvenes. Esos manojos de pelo que quedan en su peine es causa de que usted se preocupe pensando en que pronto tendrá una calva brillante teniendo solamente 25 años.

Tanto los hombres como las mujeres cuando notan la caída del pelo se someten perpetuamente a un tratamiento externo de lociones, pomadas, etcétera, etc., no comprendiendo que

esos medicamentos contribuyen poderosamente a que con mayor rapidez se les caiga el pelo; porque no es así la forma de atacar el mal; porque son ARTRITICOS; porque la sangre cargada de ACIDO URICO ataca la raíz y viene como es natural el despreñamiento.

Todos los calvos llevan en su sangre gran cantidad de ácido úrico, son reumáticos y padecen de alguna enfermedad derivada del artrismo.

Pero no se preocupe, **MAGNESURICO**, radical disolvente del ácido úrico, curará de una vez para siempre su artrismo, evitando la caída del pelo, y dará vigor a la sangre para que le salga de nuevo.

Preparado hecho a base de sales de vichy, litina y piperisina, ligados admirablemente, según recomendación de hombres de ciencia hace que **MAGNESURICO** sea asimilable y surta sus efectos rápidamente.



DESDE LA PRINCESA ALTIVA A LA QUE PESCA EN GUIN BARCA.

todas admiran al hombre elegante.

NUESTROS TRAJES HECHOS PARA LA ESTACION
 son muy baratos y muy buenos. Visitenos y véalos

BAZAR INGLÉS
 AGUIAR 94. S. RAFAEL 18.

Leo que el último Balance del Banco Español ha batido el "record", como ahora se dice. Los depósitos elevados a 60 millones; el saldo efectivo en caja, 25 millones. En el semestre las utilidades líquidas ascendieron a \$2 mil duros; de los cuales se han aplicado 250 mil a dividendos y el resto a reserva y saneamiento del capital.

Ha llamado la atención, dice un colega, a los hombres de negocios este resultado admirable, y se piensa que la dirección de Marimón y Godoy, llevando al Banco varios grandes negocios, aparte los de préstamos, descuentos etc., es admirable.

Por mi parte, felicito al Director, persona culta y que sabe agradecer hasta simples cortesías que con él se tengan, al revés de no pocos engrudos. Y anoto el hecho por la circunstancia precisa de ser el Banco Español, es decir, aquella institución de crédito que hace algunos años era como una prolongación del gobierno de España, como parte integrante importante del régimen colonial, bajo cuyo calor desarrolló sus negocios y monopolizaba la acción bancaria.

En la República, sin protección del Estado, a fuerza de tacto y actividad el Banco Español es más fuerte que antes. Y eso a los cubanos debe gustarnos, porque es signo, no sólo de la riqueza nacional, sino de la efectividad de las garantías que encuentran los intereses legítimos y las energías honradas a la sombra de nuestra bandera tricolor?

J. N. ARAMBURU

De la Secreta

ARRESTO
 Los detectives Amador Prio Rivas y Pablo Bugnes, detuvieron a Benito Calvo Pérez, alias Chanzaron, vecino de Zanja 31, poniéndolo a la disposición del señor Secretario de Gobernación.

DEPENDIENTE ACUSADO
 A la secreta denunció Fulgencio García y Conde, vecino de Concepción 155, en la Vibora, que en la mañana de ayer entregó a su dependiente Manuel Sánchez 30 cuentas por valor de más de cien pesos y como por la tarde no había vuelto a liquidar, sospecha que las haya hecho efectivas y se apropiara de su importe.

PRESENTACION
 Ramiro González Valero, vecino de Bernaza 32, que fué acusado hace días por el Director del Colegio Oñate, se presentó ayer a la secreta manifestando ser inocente la acusación que se le hace.

BILLETE FALSO
 Teófilo Rodríguez Sáez, vecino de San Isidro 31, acusó a Eugenio Ro-

LA REPUBLICA

Es donde todo el pueblo puede hacer sus cambios de moneda amparado por el deber de la casa que tiene la obligación de cotizar toda clase de moneda, lo mismo al ciudadano estable que al extranjero de tránsito.

Compra y vende pesitos oro, nacionales y extranjeros, centenes, billetes del Banco de España, oro y plata de todas las naciones extranjeras y nacional.

Única casa de cambio que tiene licencia y paga la contribución correspondiente. Obispo, número 15-A, plaza de Armas; de José López. Teléfono M-1052

DINERO Al 1%
 Con Garantía de Alhajas

Banco de Préstamos
 Sobre Joyería, S. A.

Consulado No. 111, entre San Miguel y San Rafael. Tel. A-9982.

Desde España

ESPEJO DE CIUDADANOS

Se sabe que la prensa civiliza... Y este punto no puede discutirse, porque en él están conformes la generalidad de los periódicos.

La antropometría puede sostener que la voluntad no ejerce ninguna influencia sobre la longitud de la cabeza... La prensa de Madrid, generalmente, deja a un lado estas cuestiones y tiende a moralizar.

Pero esta vez no le tocó al Bocon la gloria de "saltar" en "Mundo Gráfico", porque estaban antes que él los señores Besteiro, Saborit, Largo Cagallero y Anguiano, mártires de la causa revolucionaria.

Y ha aquí el número de ayer; y he aquí en las fotografías los cuatro grandes prestigios del martirologio revolucionario: en una, están leyendo los periódicos; en otra, están en el patio del Penal de Cartagena; en otra, están oyendo la lectura de la orden que los pone en libertad.

un espejo admirable para los ciudadanos provechosos...

¿Quiénes fueron hasta ayer los señores Besteiro, Saborit, Largo y Anguiano? Nadie: cuatro señores de su casa. Ni tienen ni industrias que les den un capital, ni historia que ensalce su figura.

Y ni aún en este caso fueron algunos: todos los que obedecieron sus mandatos fueron bastante más que ellos, porque supieron aguantar el hambre mientras ellos comían bien, y levantar barricadas mientras ellos se escondían, y morir frente al ejército, mientras ellos se guardaban debajo de unos cojines.

La detención de estos hombres pareció cuando se hizo un grotesco episodio de sainete. No eran nada; y entonces fueron algo: una cosa ridícula y absurda, de la que no podía hablarse sin llenar las palabras de sonrisas.

Por él han merecido salir del Penal convertidos en grandes personajes, llenos de honores, cercados de muchedumbres... Y por sí esto fuera poco, por él han merecido en "Mundo Gráfico" once fotografías...

El ciudadano que pasa su existencia consagrada al trabajo y al estudio, dándole a la nación toda su sangre, su sudor y su energía, evitando todo mal y buscando todo bien; el ciudadano que no logra así ningún honor ni consideración, ninguna distinción ante la ley ni mención en los periódicos, ninguna comodidad en su casa ni prerrogativa en la sociedad, debe



NOVEDAD Zapatos Piel de Lobo

Los primeros que vienen a Cuba.

EN COLORES AMARILLO Y BLANCO LA PRINCESA Hermanos Matalobos MURALLA 45, ESQUINA A HABANA. TELEFONO A-4528.

coger "Mundo Gráfico" y deducir consecuencias... Nosotros deducimos la que sigue: El mayor mal que puede hacerse a un pueblo es convencerle de que el medio más seguro de imponerse en la lucha por la vida, cuando no se tienen dotes de laboriosidad e inteligencia, consiste en combatir la autoridad y laborar contra el orden.

Ecos de la Moda

Par. DIARIO DE LA MARINA Madrid, 7 de junio de 1918. Hay muchas cosas, entre ellas las tonterías, que si nos parecen a veces mentiras, es porque desamos que no sean verdades.

En la lista de lo que es tonto, y de lo que quisieramos que desapareciera deben hallarse las supersticiones, y en primer término, las llamadas "supersticiones de moda."

De un tiempo a esta parte, sobre todo en el extranjero, se concede importancia al estudio de los "fenómenos exteriores," atribuyéndoles excesiva influencia en nuestro destino. Y

CAPAS DE AGUA



Con vuelo extra para montar a caballo.



Para andar a pie, en distintas clases y colores. Trajes y capas amarillas embreadas, para marinos, motoristas y trabajadores del campo. PELETERIA "LA MARINA DE LUZ" PORTALES DE LUZ TELEFONO A-1430

podrá hacerse una lista no breve de muchísimas personas que pasan por ilustradas, y que no pueden pasar un solo día sin consultar con los oráculos "de última."

Continúan "intrigando" las mesas giratorias; y aún muchos que aparentan tomar esto a broma, en su fuero interno dudan, se contagian...

Los amuletos cada vez más numerosos, que las elegantes llevan en la pulsera, vienen a ser otra prueba de tan perjudicial credulidad.

No hay ya flor que no sea simbólica, ni fruto que no se trueque en talismán.

Si se hace un regalo a persona amica, supersticiosa y sensible, nada habrá mejor para ella que ofrecerse dijes y más dijes en oro, plata, piedra níquel, etc.

Dijes que "charlan" todo esto: Si representa una castaña, dice "Buenos días;" si un buho, supone "sabiduría;" si una amatista, "lealtad;" si un muérdago, "salvación segura en todos los obstáculos;" la avellana "da larga vida;" una adormidera cumple doblemente su cometido, puesto que "adormece también las penas;" "nos guían por el buen camino;" las agujas campanillas; "da mucha felicidad;" el trébol de cuatro hojas; "amor eterno;" el brezo; "preserva de una desgracia "toda aguamolina; y libra de enfermedades, la pinta.

Pero no es esto solo; hay más y más graves "chifladuras;" sin incluir el tatuaje, que estuvo en moda no ha mucho y del cual quedan indelebles señales en varias elegantes personas que hoy ocultan esa marca, hay, pásemosle ustedes!, la vacuna directa de las flores. De su jugo se dice (me figuro que esto se hablará en algún Manicomio) que, inoculado con tinción, puede darnos las buenas cualidades que nos faltan.

Una dama bastante conocida, dirigiéndose a los hombres políticos de su país, les indica ese medio, como el más recto y seguro para llegar al acierto, conseguir superioridad, perfección y hasta inmortalidad.

La vacuna ha de ser en un brazo o en una pierna. Y he aquí también la lista de los perfumes y de las magníficas condiciones que éstos comunican: El geranio hace, del más pacífico de los seres, el más arrojado y vohemiento; da exquisita amabilidad, el almizcle; la rosa impide el despilfarro; convierte al ateo la violeta; la menta comunica aptitud para el comercio y la política; da fin a ciertos principios, el ylang-ylang; a los perveros los hace buenos el clavel; de la fresa hay que huir, porque trueca en indecisos los caracteres más sostenidos; el lirio cambia en activa a la más humilde criatura; la magnolia, hace belicosos a los tímidos; el benjuí convida a la meditación, pero el muy picaro da constancia, al mismo tiempo; la verbena aumenta el gusto por las Bellas Artes y en fin, si se quiere lograr inteligencia extraordinaria ahí está, el ámbar.

Leídas estas recetas, no hay sino elegir con acierto la planta, la flor, el fruto o la substancia que convenga a los... ¿Me atreveré a decirlo? Me atrevo: Que convenga a los flusos, a los chiflados. Salomé Núñez y TOPETE.

Sociedades Españolas

DE LA ASOCIACION DE DEPENDIENTES

LA TARDE BAILABLE Su amable Presidente por sustitución, señor Salvador Soler y Cabeza, en atenta carta nos invita a la primera fiesta de verano.—Tarde bailable que habrá de celebrarse mañana, domingo, por la tarde en las amplias salas de la Asociación.

Esta simpática Sociedad integrada por los hijos y comarcanos de la ciudad del Apóstol, por esta vez, acordaron apartarse de lo que es tradicional y común en casi todas las agrupaciones de carácter localista establecido en Cuba.

Trabajo costó vencer de la costumbre pero al fin, expuestos los motivos de esa medida, triunfó el buen sentido. Esto no quiere decir que los compostelanos hayan de vivir en Cuba hechos amargos, ni que siquiera una vez al año tengan su día de expansión y de regocijo. Si la fiesta fue suspendida, en cambio, el día 24, en la 8 p. m., en el Casino, se reunirán unas cuantas docenas de los hijos de Compostela y sus andurriales, para comer juntos, conmemorando la quema de la fachada y evocando los festejos que allí en la Jerusalén gallega se celebran al tutelar de la nación.

Además, el día 28, en la Polar, desde las una p. m. una grandiosa matine dará comienzo para soas de los asociados y sus familias.

Como, ya lo saben los gallegos y en particular cuantos han oído la prima, LAMAS.

SOCIEDAD CORAL ASTURIANA He aquí su nueva junta directiva. Presidente: don Luciano Peón Caeste. Vicepresidente: don José Antonio Álvarez. Secretario: don Enrique Suárez Nava. Vicesecretario: don Enrique Suárez González. Tesorero: don José Huerter. Vice tesorero: don Antonio Estrada Huerta.

Vocales: señores José Calceya, Adolfo Ben Redondo, Venancio Fernández, Faustino Ortiz, Jesús Suárez, Basilio Cosío, Valentín Varela, Luciano Ruze, Gumerindo Fernández, Horacio Rodríguez, Guillermo Fandos, José A. González, Julio Vega, Faustino Álvarez y Isidro Álvarez. Suplentes: señores Juan Menéndez, Angel G. del Valle, Bernardo Alonso, José M. Matilla, José M. Montoro, Gerónimo Méndez. Yaya nuestra enhorabuena.

Suscríbese al DIARIO DE LA MARINA y anúnciese en el DIARIO DE LA MARINA

Merecido nombramiento

El Director General de Comunicaciones, teniendo en cuenta los méritos y servicios prestados al Departamento por el competente empleado señor José Valdeés Torre, acaba de nombrarlo



Polvos del Dr. Frujan DE PARIS Blanquean se adhieren mucho, son tenues, muy olorosos y delicados. Cajas Grandes (MOTERAS DE CRISTAL) Muy propias para regalos. Cajas Chicas Indispensables todos los días en el tocador.



Jefe local de Comunicaciones de Calabazar, Habana. El señor Valdeés Torre, nuestro antiguo corresponsal en Guantánamo, que desde niño pertenece al Departamento de Comunicaciones, ha sabido captarse el aprecio y estimación de sus superiores. Sea enhorabuena.

Regalos Primorosos. VENECIA Es la casa que satisface todos los gustos, con su profusa existencia de artículos propios para obsequios, modestos, costosos, todos de mucho gusto. Preciosidades en plata, cristal, corales, carey, metal, cubiertos, bolsas de malla, juegos de tocador, "estuches de vanidad" espejos, "polisoirs", moteras, floreros, bandejas, joyeros y vasos de plata incrustada, perfumadores y cuanto se ambicione para hacer presentes. OBISPO 96. TELEFONO A-3201. VENECIA

ANUNCIO VADIA AGUIAR 116. SANAHOGO SE EMPLEA CON EXITO EN LA TOS, EN EL RESFRIADO, EN LA GRIPE, EN LA NEURITIS, EN LA BRONQUITIS, EN LA ENFISIS, EN LA ASMA, EN LA NEURITIS, EN LA BRONQUITIS, EN LA ENFISIS, EN LA ASMA, EN LA NEURITIS, EN LA BRONQUITIS, EN LA ENFISIS, EN LA ASMA. Es la Cruz Roja del Asmático. El asma y todas las afecciones del aparato respiratorio, se deben tratar con SANAHOGO, que alivia a las primeras cucharadas y cura pronto si se persiste en el tratamiento. SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS DEPOSITO: EL CRISOL, NEPTUNO ESQ A MANRIQUE

PELETERIA "LA MARINA DE LUZ" PORTALES DE LUZ TELEFONO A-1430. Para estar fresco y sabroso, use la camiseta de crepé marca: PRESIDENTE Depósito "AL BON MARCHE" REINA 33, frente a Galiano.

Goce un día de campo delicioso. El Gran Hotel, de Puig y López, en el Rincón OFRECE LA OPORTUNIDAD Frescas, grandes, cómodas y confortables habitaciones.—Cocina de primera clase, excelente servicio.—Gran Glorieta para giras, amplios reservados.—Especialidad en arroz a la Valenciana. DE LA TERMINAL, SALE UN TREN CADA MEDIA HORA, PARA EL RINCÓN. DOS CARRETERAS DE LAS MEJORES DE CUBA, PASAN POR LA PUERTA. Teléfonos: Local 83-4, Larga Distancia. PARADERO 27, RINCÓN.

La Casa de los Columpios Por \$0.50 semanales puesto en su casa. No sufra calor. LOS REYES MAGOS, Galiano, 73. CLINICA DE MUÑECAS. American Adver. Cop. A-9638.

Habaneras

La boda de anoche en el Angel

De boda en boda. A una, o más de una, por día. Así las celebradas durante la semana, en el Angel, el mayor número. Fué también la de anoche en la bella iglesia, congregándose en sus naves una sociedad selecta, elegante y distinguida para admirar a la más linda de las novias.

Era la señorita Aimée Lasa. Ideal!

Bajo las simbólicas galas de las desposadas, blanca y vaporosa, su belleza parecía redoblar.

Aimée Lasa salía de un largo tratamiento para unir su suerte a la del venturoso elegido de su corazón, el señor Emilio Villageliú y Azcúe. Un joven distinguido.

Teniente auditor de la Marina Nacional.

Apadrinaron la boda la distinguida dama Josefina Azcúe de Villageliú, madre del novio, y el padre de la lindísima desposada, el caballero muy estimado René de Lasa y Arozarena.

En nombre de Aimée firmaron como testigos el Barón de Kessel y los señores Francisco Maciá y Oscar Azcúe.

Y por el novio, el coronel Aurelio Hevia, ex-Secretario de Gobernación, el doctor Fernando Méndez Capote,

Secretario de Sanidad, y el joven abogado Octavio Ortiz Casanova, Auditor de la Marina de Guerra.

Anotaré de la concurrencia, entre un grupo de damas, a Marta Payne de Méndez Capote, Elisa Barreras de Menocal y María Angulo.

Edelmira Machado de Carrera, Terina Arroyo de Catalá y Julieta Iglesia de Crespo.

Y Nena Trémols de Maciá, Hortensia Reges Gavilán de Castellanos, Esperanza de las Cuevas de Barraqué, Panchita Suárez Murias de Solo, Amelia Barreras de Rodríguez Feo, María Vermay de Campanera, Rosita Herrera de Sobredo...

Señoritas.

En primer término, Corina Azcúe, con sus inseparables, las graciosas hermanas Eloisa y Graziella Masnata.

Nena Rivero, Consuelito Irizar y Mercy Diaz Albertini.

La linda María Julia Moreyra.

Y Sofía Onetti, Olimpia y María Antonia Cabello, Luz y Marina Tró, Nena de la Torre, Chichita Iglesia y la gentil hermana del novio, Silvia Villageliú.

Mis votos para Aimée y para Emilio son todos por su felicidad. Felicidad eterna.

SABE tomar café, el que lo toma de "La Flor de Tibes", Reina 37. Tel. A-3820, que es el que mejor **SABE**

Los Estados Unidos... Pragmáticas y carteles

(Viene de la PRIMERA.)

Después, desde el martes ha querido Foch recortar el saliente del Marne, atacando desde Viller-Cotterets, Longpont y Corcy frente a Soissons, con furia extraordinaria. Dijeron que los alemanes habían abandonado a Soissons y no sería de extrañar dada la presión que hace el generalísimo contra esa antigua capital de Francia.

¿Cuál ha sido el objetivo de esa quinta ofensiva alemana?

Los peritos militares dicen que el propósito alemán fué el de llegar a Chalons con su ala izquierda, tomando a Reims y haciéndole de la Marne barrera para futuras excursiones, que tendrían en París su término. Lo demuestra el haber hecho el mayor esfuerzo los alemanes desde Dormans hasta Rheims pero inútilmente porque no pudieron llegar a Epernay, famosa por sus cosechas de vino de Champagne y magníficos bodegas subterráneas para guardarlo.

Si los alemanes hubiesen tomado a Rheims y a Chalons suponen algunos peritos que hasta hubiera tenido que retirarse el ejército francés de Verdún hacia el sur.

Nada de esto ha sucedido.

Los alemanes han atacado con 40 divisiones en esta ofensiva o sea un 400,000 hombres; y que tienen grandes fuerzas de que disponer lo demuestra que han atacado en Flandes inútilmente a los ingleses que los vencieron en Tormont.

Se decía el día 12 del corriente que los alemanes habían preparado para esta ofensiva 125 divisiones, y bien pudieron hacerlo porque cada uno de los beligerantes se dice que tiene en Francia siete millones de soldados, por más que los aliados van aumentando su número con los grandes contingentes que llegan cada día a los puertos de Francia.

Y dado ese número de 125 divisiones o sea 1,250,000 hombres, creyó el General Malletierre, francés, que al comenzar la actual batalla en toda la línea de 65 millas con 400 o 450,000, intentaría Ludendorff tender un lazo a Foch y atacarlo luego con los 850,000 de reserva.

El justo regocijo que en Washington ha despertado el valor y decisión de los soldados norteamericanos ha sido extraordinario. El celoso Presidente, Mr. Wilson, leía y escuchaba, en unión del Secretario de la guerra, M. Baker, los cables que se recibían; y cuando las noticias fueron confirmadas mandaron echar a vuelo las campanas que enunciaran al pueblo norteamericano que sus desvelos y sacrificios no habían sido en vano; y que ya se empezaban a vislumbrar los primeros rayos del esplendoroso sol de la libertad triunfante, que, sin ocaso, había de iluminar al mundo.

(Viene de la PRIMERA.)

mundicias que dejó un catarro que acaba de abandonarlo.

No pise la hierba.

De este cartel se encuentran en pantalones para no recoger las inmundicias y paseos infinidad de ejemplares, lo cual no impide que el pueblo soberano abra senderos y caminos a través de la hierba sagrada. Esta es, después de todo, la infracción menos punible, porque los tales practicos han sido modelados con desconocimiento absoluto de las necesidades del tránsito.

No lleve carteles.

Muchos propietarios han escrito en los frentes de sus casas esa conminación; pero de nada les ha servido. Sus fachadas aparecen arrojadas con engrudo y cubiertas de papeletas con los retratos de aspirantes a magistrados o legisladores. Precisamente los más obligados a respetar la propiedad ajena.

Automóviles despacio.

No se detenga usted un solo instante a leer este cartel porque correrá un inminente peligro de ser atropellado. ¿Por quién? Quizás por el automóvil del mismo que ordenó la instalación de dicho letrero.

No hay que darle vueltas: a los avisos, pragmáticas, leyes, reglamentos y ordenanzas les suele suceder lo que a otras muchas cosas que cuanto más abundan más desaparecen; sobre todo si no las acompañan aquellos requisitos que tanto recomendaba don Quijote al inculto gobernador de la insula Barot ja.

"No haga muchas pragmáticas; y si las hiciera, etcétera, etc."

M. Alvarez MARRON.

De Cojimar

No se ha conocido en el caserío de Cojimar, desde hace muchos años, entusiasmo semejante al que reina en esta año. La solemne Novena a la Patrona, Nuestra Señora del Carmen, que se viene celebrando con inusitado esplendor y concurrencia extraordinaria, ha contribuido en gran parte a levantar los ánimos de todos; y a juzgar por los preparativos para el domingo, último día de la Novena el éxito más halagüeño va a culminar estos solemnes cultos en honor de la Patrona.

La noticia de que la Virgen recorrerá la bahía, escoltada por numeroso grupo de señoritas de las familias más distinguidas, que veranean en este lindo pueblo, cantando un himno entusiasmado, ha despertado tan vivo interés que son ya muchísimas las personas que han prometido no

Si usted necesita un vestido, no piense en lo que va a gastar comprándolo.

Desde \$4.50 en adelante ofrece nuestro Departamento de Confecciones una extensísima cantidad de

Vestidos de señora

en inacabable variedad de estilos y en completo surtido de tallas.

Por un precio realmente increíble puede usted adquirir un elegante vestido de verano que responda, en su estilo y sus adornos, a los más severos mandatos de la moda y a todas las exigencias del refinamiento y del buen gusto.

Visite en seguida el 2o. piso, y en él verá nuestras exposiciones de

Vestidos y sombreros de señora

ofreciendo una curiosidad, un interés y una emoción.

"El Encanto"

c 5975 1d-19 1t-20

faltar a la fiesta.

La Banda Municipal de Guanabacoa que acompañará el citado himno, y la de bomberos, ejecutarán durante el recorrido de la procesión diversas piezas que alternarán con los cantos del pueblo.

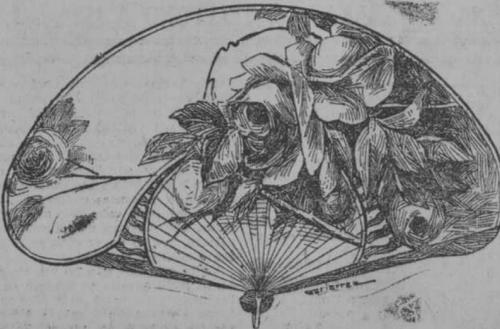
El hermoso himno a la Virgen del Carmen de este pueblo, compuesto expresamente por el inspirado y laureado poeta, el P. Juan José Roberes, y que se ha venido cantando durante los días de la Novena, ha sido objeto de unánimes y justas alabanzas por cuantos

han tenido la suerte de escucharlo.

El Domingo esperamos ver en este lindo pueblo un extraordinario concurso y auguramos que los festejos organizados por la comisión serán del agrado de todos. Nuestra felicitación a los organizadores de estas fiestas que han contribuido tan manifestamente al resurgimiento del entusiasmo del pueblo de Cojimar y a demostrar al mismo tiempo la religiosidad de sus habitantes.

El Corresponsal.

Ultima Creación de la Moda



Abanico "Rosa Oriental" (Forma "Ovalino")

El abanico "Rosa Oriental", forma "Ovalino", muy nueva y original, es de gran belleza, pintado a mano, con rosas de todos los matices, sobre fina seda, con padrón de Galilith, es la última novedad para damas elegantes. Hay variedad de tipos, distinguiéndose por la posición de las rosas y por su color, todos de rica platura, elegantísimos y de buen cierre. Tenemos un gran surtido de celinas de fantasía y adornos de cabeza, como pelotas, ganchos y bobillas de aluminio con incrustaciones de piedras, y pelotas "tejas" españolas, todas muy bonitas de mucha novedad.

"LA MODERNISTA"

San Rafael, Núm. 34. Habana. Teléfono A-1286

ADONDE DEBE IR

para comprar telas, encajes, cintas, perfumes, etc., que se distinguen por sus clases buenas y por sus precios baratos, es a

"LA ELEGANTE"

Muralla y Compostela. Teléf. A-3372

Anuncios NACIONAL.—Dox 281.



ANUNCIO DE VADIA AGUIAR 116

MODELO "GLOIRE" INSUPERABLE BELLEZA

BAZAR INGLES S. Benejam

SAN RAFAEL E INDUSTRIA

Pida el Catálogo de Novedades

PROGRAMA DE LAS FIESTAS POPULARES QUE SE CELEBRARAN EN EL CASERIO DE COJIMAR, LOS DIAS 20 Y 21 DE JULIO

SABADO 20:

A las 4 p. m.—Se iniciarán los festejos con una plática en los Baños, en la que tomarán parte los jóvenes temporistas. Después de la plática se celebrará en ese lugar una fiesta bailable.

A las 4 y 5 p. m.—Torneo de bicicletas entre las niñas y jovencitos temporistas, con un premio para cada triunfador. En este torneo pueden tomar participación los jóvenes de ambos sexos que así lo deseen.

A las 6 p. m.—Se hará la bandera de la Virgen del Carmen en la Iglesia del Caserío.

A las 7 p. m.—Salve cantada en la Iglesia por las señoritas temporistas.

A las 8 y 9 p. m.—Retreta por una banda militar.

DOMINGO 21:

A las 9 a. m.—Danza por una banda que recorrerá el poblado.

A las 8 y 9 a. m.—Se hará la bandera nacional en el Caserío, disparándose 21 cañonazos. Los niños del Preventorio "María" ejecutarán diversos actos militares.

A las 9 a. m.—Solemne misa en la Iglesia donde cantarán las señoritas que tomarán parte en la salva de la noche anterior.

A las 10 a. m.—Concurso de natación, con premio al vencedor.

A las 11 y 12 m.—Concurso de estatuas, con premios.

A las 2 p. m.—Torneo de cintas a caballo, con premio al vencedor.

A las 4 p. m.—Regata de botes a remo, en el Caserío, con premio a los vencedores. También habrá otra regata de botes a remo triangular, por hombres, en la que se distribuirán otros premios en metálico.

A las 5 p. m.—Se sacará la Virgen en procesión, recorriendo un tramo de la bahía, acompañada en notes por el pueblo y la Comisión de Fiestas. La procesión retornará a la Iglesia por la tarde.

A las 8 y 9 p. m.—Retreta por la Banda Municipal de Guanabacoa.

NOTA:—Para comodidad de los que deseen participar en estos festejos habrá guaguas-automóviles cada media hora, en combinación con los tranvías de Guanabacoa y el vaporcito de Casa Blanca.

"ASTURIAS"

Sumario del número de esta semana.

Literatura.—"Conceptos", por José M. Alvarez Acevedo "Idiotez", curiosidades históricas, por Enesa; "La piedra en el gadeñal", cuento, por Sobrino; "Del tiempo viejo", soneto, por Joaquín A. Bonet; "Cosas", por Carlos Clafio; "Juan, concejal", por Luis Zuzana; "Sembanzas", por Daniel Nuevo Zarracina.

Grabados, Cubiertas, retrato de don Alfonso IV, El Monje, que reinó en Asturias hace once siglos. En las páginas interiores: nueva tejería de Sama de Langreo; caballetes para extraer hulla en la mina "El Sotón", y lavaderos de la misma mina; dos vistas de las obras de ensanche de la gran fábrica de aceros de Duro-Felguera, una de los chales que la citada empresa está construyendo para habitálos sus empleados y cuatro grandes fotografías del nuevo pueblo que, bautizado con el nombre de "Pilar" está levantando la misma fábrica entre Lacla y La Felguera; trazado de calles, llanura urbanizada, baracones para depósito de materiales y grupos de obreros que trabajan en dichas obras; Candás: tres panorámicas vistas de la villa y sus alrededores; templo romano de Santa María de Naranco (Oviedo), declarado monumento nacional; grupos de asistentes al banquete de la "Juventud Asturiana" y Jira, en La Tropical, de la asociación Langreana y otros selectos grabados.

Información.—Cartas ovetenses, Vida gijonesa, reseñas de las últimas fiestas asturianas, ecos de la colonia, notas de sociedad; Correspondencia de Boal, Impresiones de Laviana, y la extensa y variada información regional, con noticias de Aller, Avilés, Belmonte, Cangas de Onís, Corao, Colombres, Colunga, Cudillero, Gijón, Grado, Laviana, Mieres, Nava, Navia, Oviedo, Parres, Pravia, Proeza, Ribadesella Salas Sama de Langreo, Trubia y Villavieja.

Liga Agraria de Germade

Esta Sociedad celebrará una gran Matinée bailable en la primer quincena de septiembre próximo en los hermosos Jardines de La Polar; fiesta que será un éxito pues los señores José López y Vicente López Saco, Presidente y Secretario de la Sección de Propaganda, así nos lo aseguran.

Goza el Verano

La reumáticos gozan el Verano, porque es la época en que el reuma mejor se manifiesta, es la temporada del descanso, y por eso en vez de gozarlo

tranquilamente, deben gozarlo atacando el mal, tomando Antirreumático del doctor Russell Hurst de Filadelfia, la medicación que hace eliminar el ácido úrico en breve tiempo. Todas las boticas lo venden.

"La Femme Chic"

De esta famosa revista de Modas, acaba de recibirse el número correspondiente al mes de Julio. Trae modelos interesantísimos.

Precio de cada número \$0-50

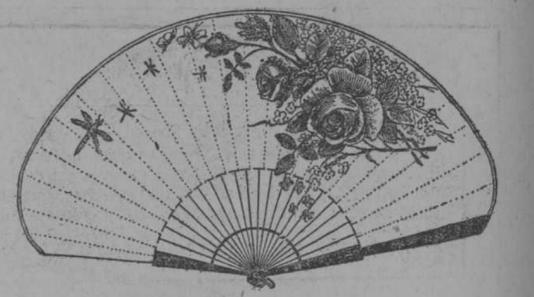
La suscripción por un año \$8-00

Para el interior, sírvanse agregar \$0-10 para el certificado.

Agencia exclusiva para la República de Cuba: LIBRERIA DE JOSE ALBELA, Belascoáin 32-B, Teléfono A-5893. Apartado 511. Habana.

c 5980 2d-19 5t-19

VERANO DE 1918.



"Flor de los Alpes"

Abanicos de fabricación especial, con paisajes seda habu-tay; en colores y medios tonos. - Los venden todas las tiendas de la República.

"La Industrial Abaniquera"

CALVET Y LOPEZ

Fábrica: Cerro 559. Almacén: Muralla 29. Teléfono A-3175. Teléfono A-8258.

Apartado 683. Cable y Telégrafo: CALVET-HABANA.

c 5930 5t-17

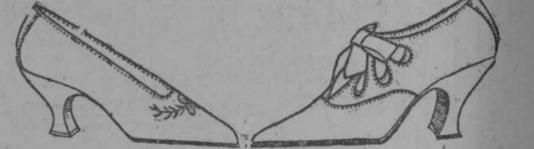
VOILES

En cualquier color, por difícil que sea, con seguridad lo encontrará visitando

"LA ROSITA"

Avenida de Italia, Núm. 71

c 5925 alt 2t-19



"LA DEFENSA"

MONTE, Núm. 47. TELEFONO A-0237

Elegantísimos modelos.

Tenemos para el gusto más exquisito y caprichoso que pueda existir en el Mundo.

PRECIOS BARATISIMOS.

c 5683 alt 15d-

Habaneras

De la Playa

Alguien me pregunta:
—¿Qué combinación es esa?
—¿Cuál?
—La que anuncia esta mañana su contrere de El Mundo y que estudian ustedes dos.
No podría contestarlo.
Sería anticipar, acaso prematuramente, algo que encierra una novedad y de las más inesperadas en los grandes y fastuosos proyectos de la Compañía de la Playa.
Mi querido compañero Alberto Ruiz, solo con enunciarlo, ha provocado una curiosidad.
Es natural.

Todo lo que se relaciona con la Playa de Marianao tiene ese singular privilegio.
Yo podría aludir, si fuera ese embobadamente, a muchas de las cosas que abarca el amplio plan que viene desarrollándose bajo la dirección de los distinguidos y muy competentes letrados Cortina y Céspedes.
Pero no quiero, movido del afán de información, aventurar noticia alguna.
Fu. esa siempre mi norma.
Pero ya que el cronista de El Mundo lo lee repetirá sus palabras.
El lunes hablaremos...

Anoche

Gran público en el Nacional.
Y en Martí, en el beneficio del cuerpo de coros, una concurrencia muy numerosa.
Era, además, muy selecta.
Concurrencia como la de todos los viernes en el teatro de la calle de Dragones, donde venían de nuevo anoche, de visita de México, a los amigos Santa Cruz y Velasco.
El adiós de María Marco en el Nacional resultó por extremo arcaico.
La colmaron de aplausos.
Y hubo para ella flores, palomas, aclamaciones...
Flores!
Solo del Jardín Antilla fueron a manos de María Marco, la triunfadora de

La niña mimada, unos cestos hermosísimos.
El que le envió el querido doctor Lucilio de la Peña resaltaba entre los mejores.
Espléndido, realmenta.
Enrique FONTANILLS.

Collares de Perlas

\$8.000 a \$20.000
Y un buen surtido en otros, de más módicos precios.
"LA CASA QUINTANA"
Av. de Italia (antes Gallano), 74-76.
Teléfono A-4264.

"LA FLOR CUBANA"

Avenida de Italia y San José. Teléfono A-4284.
22 clases distintas de HELADOS cada día! Refrescos deliciosos, Dulces, Pasteles, Licores finos.

Carnet Gacetillero

CULTOS. Novena a la Virgen del Carmelo en Monserrate. El "Domingo Terceño" de Archidiócesis del Santísimo Sacramento en la Caridad. Función a la Reina del Carmelo en Jesús María y Queridos de Marianao. Función a San Antonio de Padua en San Nicolás. El Circular en Monserrate.
Para libros de devoción, incluso al "Memorándum del Cristiano," rosarios, medallas, crucifijos, escapularios, estampas e imágenes de todas clases: San Ramos Alonso, O'Leary, etc.
DIAS. Los celebran mañana los tocayos de San Daniel profeta, San Claudio mártir, Santa Práxedes virgen y Santa Julia, virgen y mártir. Regalos: para los Danielés, un jamón navarro un queso de Roquefort, un ramillete de crocante o un flan de huevo del país (El Brazo Fuerte, Gallano 32). Para los Claudios, un bote de crueldades claudias de esa misma casa, y una palama de seda china, un juego interior de seda nipona, una caja de pañuelos o una docena de catechismos crudos, pero riquísimos (El Capillito, Prado 119). Para las Práxedes, un pasador de platino con brillantes, unos aretes de perlas, un torzo de zafiro, o una bolsa de oro última nove-

dad. (El Gallo, Obrapía y Habana.) Y para las Julias, una jarra de cristal coriado, unos floreros de porcelana "Limoges," un juego de te Community Plate, modelo "Patrician," o un par de bibelots, (La Vajilla, Gallano y Zanja.)
SOCIALES. Eva Canel. Esta ilustre escritora sufrió anoche una caída, al apertarse del tren de Marianao, en la estación de Domínguez. El accidente, estacion de doloroso, parece que no fue grave, afortunadamente. Una gran partida de sobrecamas camera extra, de piqué, de las que sacan ligera imperfección del telar, imperceptible a veces, está liquidando La Opera a dos pesos, en su salón del 70 de Gallano. También La Mimí, en el 33 de Neptuno, está liquidando a precios baratísimos, lindos sombreros de tanzel de tela, de tafetán, de yorret, de chifón, con adornos espléndidos y hasta sombreros y tocas de luto.
ARTE Y LETRAS. El Debate. Interesantísimo es el número de esta revista que acaba de recibir. Trae el tal numerito unas Campanadas y una Galería, y un Entre Semana y unas Columnas y Regatas, que están deliciosas. La información no puede ser más amplia, y en cuanto a literatura, con citar las firmas de Ichaso,

¡¡APROVECHE!!

- Encajes y entredoses de filete... \$ 0.10
- Encajes y entredoses de filete ancho... 0.15 y 0.20
- Piezas de encajes y entredoses mecánicos, punto redondo... 0.65
- Voal estampado doble ancho... 0.30
- Voal estampado, doble ancho, fino, dibujos originales 0.35 y 0.40
- Gabardina de óvalos, para sayas... 0.55
- Chifones doble ancho, en medios colores... 1.25
- Piezas de nansú, apresto suave, 1 metro de ancho... 5.80
- Piezas de nansú, apresto suave, 1 metro de ancho... 5.25
- Piezas de tela rica, de 20 yardas... 4.75
- Piezas de nansú inglés, de 20 yardas... 4.75
- Piezas de holán clarín fino... \$9 y 11.00
- Piezas de crea catalana No. 80 de 30 varas, 34 pulgadas ancho... 7.50
- Piezas de crea inglesa No. 5000 de 30 varas, 34 pulgadas ancho... 7.25
- Piezas de crea inglesa No. 10000 de 30 varas, 34 pulgadas ancho... 9.25
- Piezas de madapolán, 1 yarda de ancho... 4.50
- Pañuelos de señora, bordados, festón de encaje de filete caja de media docena... 1.75
- Pañuelos de señora bordados y festonados, caja de media docena... 1.25
- Pañuelos de señora bordados y dobladillo de ojo, caja de 3 pañuelos... 0.80
- Pañuelos de señora bordados con festón de encaje de filete, caja de media docena... 2.00
- Pañuelos de señora de nansú bordados, caja de media docena... 1.38
- Pañuelos de señora de nansú, con dobladillo, caja de media docena... 1.50
- Pañuelos de señora de nansú clarín con encaje de guipur, caja de media docena... 1.30
- Tenemos un gran surtido de abanicos japoneses de papel y seda desde 20 cts. en adelante.

"FIN DE SIGLO" GARCIA Y SISTO. S. Rafael y R. M. de Labra, antes Aguilá

¿Cuál es la gloria de los cubanos? EL CAFE de

EL BOMBERO

DULCES finos, PASTELES, GALLETICAS, JAMON EN DULCE, VINOS Y LICORES. GALIANO 120. TELEFONO A-4076.

Pinilla, Sancho y Sensato, entre muchas otras, está hecho su mejor elogio.

Bomba," de la Manzana de Gómez. Allí hay donde elegir. Con la ventaja de que te las dan a pares. ZAUS.

MISCELANEA. Correo. Leguleya: Efectivamente cuanto usted necesita en flores y plantas de adorno, en semillas en alimentos y medicinas para pájaros y perros, lo encontrará en la casa Langwith, Obispo 66.—Cantar: "Cuándo querrá Dios der sielo que mos digan a los dos: —¿Resilí usté?—Sí recibio. —¿Mitorza usté?—Sí seño."
Entre amigos:—¿Conoces el diccionario-minutaria, del castellano, que en Gallano y Neptuno vende la Librería Cervantes?—Hombre, no; pero dicen que es curiosísimo.—Como que, teniendo más de 1,500 voces, puedes llevarlo en el bolsillo del chaleco.—Pues entonces no sirve.—¿Por qué?—Porque en Cuba nadie usa chaleco.
Entre amigos.—Ya sabes el paracaído: "Si tienes unas botas, y están rotas no te aflijas... y cómprate otras (botas)."
A comprártelas, pues; pero en "LA

Partido Liberal ASAMBLEA NACIONAL. Tengo el honor de citar por este medio a los miembros de esta Asamblea para la reunión que celebrará el próximo domingo 21 del corriente a las 3 p. m. en los salones del Círculo Liberal, con objeto de continuar la sesión premanente acordada, rogándole su asistencia. La sesión será pública.
Habana, julio 18 de 1918. ALFREDO ZAYAS. Presidente.

SIGUE LA GANGA

Camisones franceses, a... \$1.40
Camisón de dormir, a... 1.90
Pantalon de señoras, bordados... 2.25
Cubrecoronas, muy finos, a... 1.00
Especialidad en juegos de noticias.
LA ZARZUELA
Neptuno y Campanario.

Información Cablegráfica... (Viens de la PRIMERA)

LOS ALIADOS A LA EXPECTATIVA. Londres, Julio, 20. Lo que los alemanes se proponen en el frente que comprende de Reims al Marne y al Aisne es el asunto en que se ocupan los periodistas militares y los editoriales de los periódicos de esta mañana.

Mientras se concede que el brillante contraataque del General Foch le ha

arrestado a los alemanes la iniciativa en el sector de Reims y ha causado estragos de importancia en las filas enemigas; se admite que las posiciones en aquella área puedan ser establecidas sin otros muchos combates. Se hacen prevenciones recordando que la sorpresa y avance que efectuaron las tropas británicas en Cambrai fué más tarde deshecha por los alemanes.
Por otra parte, el hecho de que el enemigo no haya hecho mucho más entre el Aisne y el Marne tiene su significación, siendo posible que el Cuartel General de los alemanes del sur del Marne sea para la reorganización de su línea. Un tercer juicio establece la probabilidad de que el enemigo dé otro golpe violento en alguna otra dirección, caso admitido generalmente, el ataque será contra los ejércitos británicos.
Se ha reconocido en todas partes que los alemanes pueden concentrar sus fuerzas para una acometida que pondría la defensa aliada en situación abrumadora. Sin embargo, de las pérdidas padecidas por los alemanes creese que disponen lo menos de cuarenta divisiones, y que a menos de que ese contingente no sea batido, la situación de los aliados debe ser, en opinión general, de ansiedad y de no confiar mucho en el terreno.

PARTE OFICIAL DEL MARISCAL HAIG. Londres, Julio, 19. La comunicación oficial del Feild Marshal Haig desde el Cuartel General en Francia, expedida esta noche, dice: "Mediante una operación menor, que alcanzó éxito, llevada a cabo por nosotros esta mañana en el sector de Ballul, las tropas escocesas tomaron la aldea de Meteren, alcanzando todos sus objetivos y haciendo más de trescientos prisioneros, ocupando varias ametralladoras.

Protegiendo por esta operación, las tropas australianas llevaron su línea hacia adelante por poca distancia al sur de Meteren, e hicieron más de ochenta prisioneros, ocupando diez ametralladoras.
"También hicimos unos cuantos prisioneros durante el día en incursiones y encuentros de patrullas en el sector del bosque de Nieppe."

MINISTRO CUYO PARADERO SE IGNORA. Tokio, Julio, 16. Se ignora el paradero del señor G. O. Wallenberg, nombrado recientemente Ministro en Japón, y que se dirige a su país por la vía de Siberia, hace dos meses, acompañada por varios sucesos. De Suecia comunican que allí no ha llegado el viajero.

Al Ministro Wallenberg y a cuatro sucesos más se les obligó a abandonar a Japón, el 25 de Mayo, por sus manejos antineutrales.

BANDIDOS CHILENOS EN BUENOS AIRES. Buenos Aires, Julio, 20. Los habitantes del territorio de Santa Cruz, en la región meridional de la República Argentina, han telegrafiado al Presidente Irigoyen, pidiéndole que envíe tropas para que los protaja de los desmanes de una partida de trescientos bandidos montados que han penetrado en el territorio nacional procedentes de Chile y están cometiendo depredaciones y sembrando el terror en las proximidades del Lago del lado argentino de los Andes. Los bandidos están amparados, dice, por cien argentinos fuera de la ley. La policía chilena ha entrado en territorio argentino en persecución de los bandidos. Los portadores de la situación son escasos, por escasez de servicio telefónico.

LORD ROBERT CECIL Y EL AUXILIO A LOS TECHECO-ESLAVOS. Londres, Julio, 20. Lord Robert Cecil, que acaba de dejar el puesto de Ministro del Bloqueo para actuar como Subsecretario del Departamento de Relaciones Exteriores, en una entrevista celebrada anoche con el responsable de la Prensa Asociada ha encarecido lo urgente de la necesidad en que se hallan los Aliados de la Entente de enviar auxilio a las fuerzas Techeco-eslavas a lo largo del ferrocarril Transiberiano.

EL TE DE TETLEY



La Bebida Ideal Para los Trópicos. CON HIELO Y AZUCAR ES UN REFRESCO DELICIOSO Y VIGORIZANTE APROPIADO PARA ALIVAR EL CALOR.

No Hay Bebida Que Menos Cueste, Más de 300 tazas en una libra. PIDASE EN TODAS PARTES Representante: ANTONIO GARCIA.

de mister Baker. PITTSBURG, Julio 19. El Pittsburg sólo tiene cuatro jugadores que pasan de la edad militar. FILADELFA, Julio 19. La orden del Secretario Baker afecta a todos los jugadores del club Filadelfia, americano menos a cuatro entre ellos al cubano Acosta.

CURA GARRIDO. Suprime toda clase de dolores. Sobre: 10 cts. c 5788 alt 11-11. DINERO. Al 1 por 100, sobre joyas y valores. "La Regente" NEPTUNO Y AZEVEDO TELEFONO A-4376.

ROPA BLANCA Y DE CAMA

Para estar de acuerdo con las exigencias del tiempo caluroso, la ropa interior y de cama, deben ser blancas, que parecen más limpia, que resulta más fresca, que resplandece y que siempre gusta mucho. En nuestro Departamento de Confecciones, tenemos muchas novedades de la estación y cuanto allí hay, lo ofrecemos a precios reducidos.
Combinaciones de camisón, pantión, desde \$1-25 a \$3-50
Ropones de dormir, desde \$1-50 a \$3-50
Cubre corsés, desde 80 cts. a \$4-00
Camisones bordados, desde 50 cts. a \$4-00
Sábanas de cama de \$1-50, \$1-60, \$1-75 a \$2-00
Fundas de 30 cts. y \$2-50 a \$6-50
Sobrecamas, de punto desde \$2-50 a \$6-50
Para adornar las mesas y las coquetitas: Tapetes, encaje inglés de 10 cts. a \$4-50.

"LA NUEVA ISLA"

MONTE 61, ESQUINA A SUAREZ. TELEFONO A-6898

"LES GRANDES MODES" AGOSTO

Esta es la revista de modas más elegantes entre las que actualmente se reciben; se vende un número, en 80 centavos; una suscripción por un año \$8, seis meses, \$4.
Su agente para Cuba, Pedro Carbón, "ROMA," O'Reilly 54 esquina a Habana, apartado 1067, Teléfono A-3569.
Esta casa siempre tiene un buen surtido de la perfumería de Atkinson, Colgate y Plasad. "Roma," es la casa de las modas y de los perfumes. C. 6015 51-20.



ABANICO EGIPCIO

Elegantísimo modelo, exclusivo de la casa, de puro estilo. En todos colores, pintados sobre seda muy fina.

"La Complaciente" y "La Especial" OBISPO NUM. 119. LOPEZ Y SANCHEZ

También ofrecemos modelos muy artísticos con flores, pintados a mano. c 5881 24-14 5t-18



El surtido más completo y los modelos más finos, de Ropa Interior para señoras, los halla en LA GLORIETA CUBANA. La casa preferida de las mamás para vestir a sus niños. San Rafael, 31. Teléfono A-3964

En creas, madapolanes, telas para vestidos, medias de seda, toallas, alemaniscos, y en todos los artículos que componen el Departamento de Ropa de Los Precios Fijos. Hemos demostrado una y mil veces, que no admitimos competencia en los precios, como en nuestro sistema de venta. Reina, 5 y 7. Aguila, 203 al 209.

España y su Prensa

En España se habla con insistencia de la probabilidad de celebrar un convenio ferroviario con Francia que favorezca por igual a ambas naciones. Sobre este particular escribe "La Epoca", de Madrid:

Parace que, como consecuencia del Convenio comercial y financiero con Francia firmado el 1 de Marzo último, pronto habrá de utilizarse otro acuerdo de carácter ferroviario, referente a las líneas de ferrocarril que nos comunican con el resto de Europa.

Se recordará que Francia adquirió con nosotros el compromiso de auxiliar en el tránsito las mercancías suizas y hasta alemanas, que como el material eléctrico, turbinas, alambre de telégrafo y agujas para tejidos de punto, nos es indispensable adquirir en aquellos países. Por su parte, España creóse que ofreciera facilidades por su territorio, para intercambiar mercancías secundarias de la producción de Francia y sus colonias africanas.

Estas dos obligaciones, libremente adquiridas, y que mutuamente se compensan, necesitan reglamentaciones de detalle que las hagan eficientes y prácticas para ambos países, para lo cual, sabido es que en tiempo de paz, y mucho más en los actuales de guerra, las dificultades técnicas del transporte, la falta de material, la variación de las tarifas de porte y el retraso en las condiciones, hacen inútil todo intento de adelantar y los tratados de comercio más minuciosamente pactados.

Además, puesto ya a tratar Francia y España sobre facilidades mutuas de tránsito por el territorio francés, es necesario obtener facilidades ferroviarias, dentro del territorio francés, para la exportación de vinos y frutas de las condiciones del régimen de tránsito a través de Francia a las mercancías de procedencia italiana que pudéramos necesitar.

Por su parte, a los franceses les agrada también asegurar a través de España el porte de las mercancías no comprendidas en el Convenio de 7 de Marzo próximo pasado.

Sobre las bases ligeramente indicadas se dice que podría girar el próximo Convenio ferroviario entre Francia y España, afectando cada una de ellas determinado número de vagones diarios de los transportes que interesan a la otra potencia contratada.

Este número de vagones, claro es que se reducirá durante el tráfico interior una necesidad de orden alimenticio.

También es de presumir se piense en la posibilidad de sustituir ciertos trayectos ferroviarios por otros marítimos.

Sabido es lo íntimamente ligada que está "La Epoca" al actual ministro de Estado, señor Dato.

Por eso nos aventuramos a creer que habrá mucho de cierto en las bases que según el colega madrileño podrán servir para la concertación del nuevo convenio.

El comercio exterior de España va decreciendo, a causa, principalmente, de la guerra.

La Dirección General de Aduanas ha publicado la cifra de las importaciones y exportaciones españolas durante el mes de abril del corriente año.

Dice un periódico madrileño:

En dicho mes trajimos del extranjero mercancías por valor de 23,024 pesetas, y las cedimos por valor de 28 millones 418,725; siendo de observar que las entradas y salidas de oro han cesado en absoluto, y las de plata se redujeron a cantidades de poca monta.

Sigue decreciendo también el volumen total de nuestro comercio exterior, aún cuando el apuntado mal tenor de la economía que, por decrecer las importaciones, aún más de prisa que las exportaciones, el saldo favorable de la balanza comercial española, se haya acentuado de 20 a 30 millones de pesetas desde Abril de 1917 a igual mes del año actual.

Sumadas las cifras de Abril a las de meses anteriores, arrojan el siguiente resultado comparativo para el primer cuatrimestre del año:

Importación.—Animales vivos, 21 millones en 1917 y 22 en 1918; primeras materias, 163.7 y 76.5; artículos fabricados, 75.8 y 61.8; y substancias alimenticias, 55.1 y 52.

Total, 239.9 millones, frente a 197 en este año.

Exportación.—Animales vivos, 2.5 millones en 1917 y 4,975 pesetas en 1918; primeras materias, 79.7 y 58.2 millones; artículos fabricados, 100.9 y 125.3; y substancias alimenticias, 145.4 y 84.5.

Total, 428.5 millones de pesetas, frente a 297.9 en este año.

Examinando algunas partidas sueltas de las más importantes, se nota que en las entradas decrecieron la de carbón de 536,000 a 174,000 toneladas, la de electricidad de 2,800 a 225, la de fósforo de 14,400 a 17,000, la de algodón de 46,516 a 18,402 toneladas, la de trigo se mantuvo en 18,700 toneladas durante el cuatrimestre, y la de azúcar bajó de 12,51 a 2,250 toneladas.

En las exportaciones, las de minerales de hierro apenas variaron, la de algodón bajó de 10,163 a 557 toneladas, la de mantas de lana de 2,127 a 8.4, la de arroz de 2,141 a 14,000, la de aceitunas de 8,023 a 2,725, la de papas aumentó de 1,823 a 6,000, la de aceite pasó de 2,052 a 1,758, la de naranjas de 17,000 a 6,000 toneladas y la de vino de 1,611,000 a 354 mil hectolitros.

Todo en los cuatro meses.

Solamente a título de información publicamos las anteriores cifras.

Todo cuanto tienda al aumento de la cultura del país merece especial atención.

De ahí que reproduzcamos con gusto el siguiente suelto publicado en "La Correspondencia de España".

Firmado por más de mil estudiantes de la Universidad se ha sido presentado por una Comisión al ministro de Instrucción Pública un interesante documento.

En este documento se solicita lo siguiente: Primeramente: Un edificio que reúna las necesarias condiciones para la obra pedagógica que en él se debe realizar. Laboratorios y gabinetes de investigación.

Segundo: Que se doten debidamente a la Universidad de cantidades para la adquisición de libros, revistas y material de investigación.

Tercero: Que dispongan las Facultades de asignación para pensiones y becas; que se puedan realizar a expensas de la Universidad viajes al Extranjero y a las regiones españolas.

Cuarto: Que se establezca el intercambio universitario con los países hispano-americanos y Portugal.

Quinto: Que la tutela universitaria se extienda en Residencia de acción verdadera de los estudiantes.

Sexto: Que la Universidad haga publicaciones como sus similares extranjeras.

Séptimo: Que se reorganice el profesorado auxiliar, desempeñando éste su misión independiente del catedrático.

Varias veces se ha tratado del intercambio intelectual entre España y los países hispano-americanos. Ahora son los estudiantes españoles los que hacen suya la idea. Pero para que la iniciativa prospere se hace necesario que los escolares de las repúblicas americanas, apoyados por sus respectivos Gobiernos, la accionen con cuidado.

Muchos y buenos resultados podrían sacarse de ese intercambio, y no sería el menor de ellos, el de llegar al perfecto conocimiento entre sí, de los países de habla castellana. Con ello se desaharían muchos errores y se contribuiría de manera eficaz y práctica a estrechar los lazos espirituales y materiales de las naciones de raza hispana.

Y vuelta con las Juntas militares de Defensa.

Dice "El Diluvio" de Barcelona:

"Ayer se aseguraba que las Juntas militares de Defensa, cuya extinción parece ya un hecho, volverán a reunirse para adoptar acuerdos relacionados con la actitud de algunos parlamentarios en las Cortes, al discutirse los hechos acaecidos desde 1 de Junio.

Decíase que las Juntas se habían conformado con disolverse siempre que no se discutiera su actuación, pero como esto, a pesar de los esfuerzos que hizo días pasados en el Congreso el ministro de la Guerra, ya ven que no es posible, quieren los militares estar reunidos y en constante comunicación para poder contestar, defendiéndose, los cargos que puedan hacérselos en las Cortes.

He ahí otra de las consecuencias del debate planteado en el Congreso por las izquierdas sobre los sucesos de agosto del pasado año.

Las acusaciones lanzadas por algunos diputados contra el ejército, es natural que hayan provocado en los militados el deseo de agruparse nuevamente para defenderse de aquellas.

No creemos sin embargo que esas Juntas vuelvan a brotar.

El Gobierno, según declaración hecha en el Parlamento por el señor Maura, no está dispuesto a tolerarlas.

Peró siempre será un mal, y un mal grave, si el ejército considera que no cuenta con la suficiente defensa en los Poderes Públicos y que necesita ser él quien salga en su propia defensa.



CUANDO SU ENERGIA FLAQUEE Tome - OVOMALTINE

Cuando note apatía para su trabajo, observe su salud cuidadosamente. Las células de sus nervios, carne y músculos están exhaustas y fatigadas. Esta manifestación de poca atención, es su grito de socorro. Piden alimento que forme carne, que construya nervio - alimento que dé bienestar duradero, nó un temporal estímulo. Sobre todo necesitan los elementos de vida y fuerza, las vitaminas sin las cuales el cuerpo desfallecería, aunque el estómago estuviese repleto.

LA NUTRICION QUE DA LA OVOMALTINE ES TREMENDA

Y con la OVOMALTINE, el alimento completo, se obtiene justamente lo que el sistema agotado pide. La OVOMALTINE se compone de malta, leche, huevos y cacao— nada más. Pero todos dichos componentes en alta concentración. La malta la hace más digerible que si tuviera huevos y leche solamente. Su concentración hace que sea más alimenticia que los huevos y que alimento más que la leche. La combinación tiene todos los elementos que el cuerpo necesita para la salud, el alimento para la carne, el alimento para los nervios, el alimento para el cerebro, el alimento para los huesos.

Y bien conservados, sin destruir sus vitales elementos, contiene las vitaminas, estos maravillosos productores de la asimilación de la comida, los elementos de vida y fuerza en la malta, huevos y leche que proveen de la vitalidad necesaria.

POR QUE ADOPTARA LA OVOMALTINE SOBRE LOS DEMAS ALIMENTOS

Un alto grado de calor mata las vitaminas— por esto escasean en los demás alimentos manufacturados. La OVOMALTINE debido a un procedimiento original de fabricación tiene una gran riqueza de vitaminas. Disuelva un par de cucharaditas en leche o agua y tómela diariamente. Le sorprenderá el vigor que le producirá. No hay nada mejor para mujeres delicadas o niños, así como para los adultos.

Dr. A. WANDER, S. A.

BERNA-SUIZA



OVOMALTINE

Le Duele la Barriguita

Díle a Mamá, que le dé

BOMBON PURGANTE

(DEL DR. MARTI)

Y pronto se pondrá bueno.

El Bombón Purgante, No sabe a medicina

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

Depósito: "EL CRISOL", Neptuno y Manrique

REGALO DE \$50 a \$500.00

ya se garantiza guardar el secreto por toda noticia o informe que dé por resultado el castigo legal de los autores de robos en muebles y lanchas de artículos importados por la Droguería "SARRA". Diríjase a M. García Sorin, DROGUERIA "SARRA" AIDINOREV

¡Qué Gangas!

Las que estamos dando en calzado de señoras, caballeros y niños, por todo este mes, y el que viene.

Si usted necesita CALZADO venga a la peletería "LA ACACIA" y en ella encontrará usted lo que necesita, ahorrando unos cuantos pesos en beneficio de su bolsillo.

De Fernández y Reigosa

REINA No. 16, casi esquina a Rayo

TELEFONO M-1412

CHAROL CABALLO Y COLOR CEREZA

En Gamuza finos . . . \$3.99
En Charol . . . \$4.99
En Glacé . . . \$4.50

TIRO SEGURO

VERMIFUGO del Dr. H. F. PEERY

saben, por experiencia, lo que es - un VERDADERO VERMIFUGO y que

Una Sola Dosis Basta

De venta en todas las farmacias y droguerías acreditadas.

Los pasaportes para Méjico

El señor Luis Santamaría, Encargado de Negocios ad-interim de Cuba en Méjico, ha comunicado a la Secretaría de Estado lo siguiente:

La Secretaría de Gobernación por conducto del Departamento de Migración, ha dado una circular telegráfica a los ciudadanos inspectores del servicio de migración en Nogales, Matamoros, Piedras Negras, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Veracruz en la que les manifiesta que la presentación de pasaportes con veinte días de anticipación para su visa, afecta solamente a los individuos procedentes de Estados Unidos de América y Cuba.

La circular dice así: CIRCULAR No. 25

A los C. C. Inspectores del Servicio de Migración en Nogales, Matamoros, Piedras Negras, Ciudad de Juárez, Nuevo Laredo y Veracruz:

Con referencia a la Circular telegráfica de esta Secretaría, número 16 de 22 de abril próximo pasado, manifiesto a usted que el requisito que exige la presentación de pasaportes para su visa, con veinte días de anticipación afecta solamente a las personas procedentes de los Estados Unidos de América y Cuba, en cuya virtud los viajeros que visan sus pasaportes en los consulados mexicanos establecidos en otros países, no están obligados a presentarlos con la anticipación indicada; y en caso de que por cualquier circunstancia se vean en la necesidad de jugar en los Estados Unidos o Cuba, para llegar a la República, no se les exigirá el cumplimiento del requisito mencionado.

Reitero de usted mi consideración, Constitución y Reformas. México, Junio 12 de 1918.

P. O. del Secretario, el Oficial Mayor.

P. Machorro Narvaes.

Asmáticos

Cure su terrible mal con el "Renovador Cubano"

Depto.: Neptuno y Soledad, botica

18207 12 ag. 4

AL CONTADO Y A PRECIOS BARATOS

Miembros de todas clases. Muebles Modernistas, para cuarto, comedor, sala y oficina. Cubiertos de Plata. Objetos de Mayólica, Lámparas, Pianos.

"TOMAS FILS". Relojes de Pared y de Bolsillo. Joyas finas.

BAHAMONDE Y Ca. OBRAPIA Y BERNAZA (POR BERNAZA, 16)

Los Centavos

QUE NO SE MALGASTAN FORMAN LA BASE DE UN CAPITAL.

El hombre que ahorra tiene siempre algo que lo abriga contra la necesidad momentánea que el que no ahorra tiene siempre ante sí la amenaza de la miseria.

EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA abre CUENTAS DE AHORROS desde UN PESO en adelante y paga el TRES POR CIENTO DE INTERÉS.

LAS LIBRETTAS DE AHORROS SE LIQUIDAN CADA DOS MESES PUDIENDO LOS DEPOSITANTES SACAR EN CUALQUIER TIEMPO SU DINERO.

ESPECTACULOS

NACIONAL

A las cinco comenzará la tanda aristocrática.

Se pondrán en escena "La Costa Azul" y "El nuevo servidor", creación de Consuelo Espiguas.

Por la noche, en tandas, "Los Cárceles de la Reina", "La niña mimada" y "El nido del principal".

Accediendo a los deseos de numerosas familias y en vista de que el Nacional resultaba insuficiente anoche para el numeroso público que deseaba aplaudir en su función de despedida a los notables artistas María Marco y Manolo Villa, la Empresa ha conseguido de éstos que tomen parte en tres funciones más, las correspondientes a hoy sábado, mañana, domingo, y el lunes.

PAYRET Arquimedes Pous continúa triunfando en la escena del rojo coliseo.

Para esta noche se anuncian, en primera tanda, una cinta, el juguete "El general Bobo" y dueto por Pous y Conchita Llauro.

En segunda, películas, "Las mulatas de Bam-Bay" y dueto por A. Fous y Conchita Llauro.

CAMPOAMOR Tres veces a la semana, lunes, miércoles y viernes, habrá estrenos de películas de las marcas Páaro Azul o Mariposa.

En el programa de hoy—tandas de las cinco y cuarto y de las nueve y media, se estrenará la cinta "La ley del más fuerte", interpretada por Harry Carey Cayena, conocido artista de la Universal.

En las demás tandas figuran las siguientes cintas: Episodios séptimo y octavo de "El as rojo"; "Fuegos de juventud"; "Amores de una mundana"; "Cobre"; "Por una firma" y "Revista universal número 25."

ALHAMBRA En primera tanda, "El servicio obli gatorio".

En segunda, "La verbena de los mantones".

En tercera, "La República griega."

MAXIM Función corrida con el siguiente programa:

Primera parte: cintas cómicas y los episodios séptimo y octavo de la serie "Las siete perlas".

Segunda parte: la hermosa cinta "Familia sin rumbo."

MARTI En primera tanda, "El asombro de Damasco".

En segunda, "La Gaita blanca".

En tercera, "El amor que huye."

FORNOS En primera tanda, "Toribio y las botas del herrero".

En segunda, episodios 12 y 13 de la interesante cinta "La mujer abandonada".

Y en tercera, "La alegre Niniche", por los aplaudidos actores Gustavo Serena y Camilo del Riso.

MARGOT En primera tanda, cintas cómicas.

En segunda, última parte de la notable cinta "Las dos huérfanas", por Emma Saredo y Olga Benet.

En tercera, "El instinto", drama

social muy interesante.

LAUSTO Para esta noche se anuncia un brillante programa compuesto por películas europeas.

"El triángulo amarillo" irá en la tercera tanda.

En segunda se proyectará la interesante cinta dramática interpretada por Enny Lihu titulada "El amor manda".

En la primera tanda se proyectarán cintas cómicas.

MIRAMAR En primera tanda, estreno de la emocionante cinta dramática "La bastarda", por el notable trágico Ernesti Novelli.

En segunda tanda, "El rey del mar".

NIZA En las cuatro tandas de la función de esta noche se proyectarán variadas cintas.

NEVA INGLATERRA Hoy se proyectarán en las dos funciones las cintas "Vida vendida" y "Los espectros."

RECREO DE BELASCOAIN En la función de hoy, sábado popular, se proyectarán bellas películas.

En primera parte, cintas cómicas.

En segunda y tercera, la grandiosa película titulada "El fastidio de una herencia".

MONTECARLO Cine de las familias. Estrenos diarios. Hoy un variado y divertido programa.

DINERO

Desde el UNO por CIENTO de Interés, lo presta esta Casa con garantía de joyas.

"LA SEGUNDA MINA"

Casa de Préstamos BERNAZA, 6, al lado de la Botica, Teléfono A-6363.

DEPURATIVO RYAN

Para la sangre, granos, barros, sarpullido, herpes, reuma, ligas, úlceras, sifilis, etc., afecciones y manchas en la piel que provengahn de impureza de la sangre.

Depósito y Agencia: Ricla 89.

Iglesia Parroquial del Pilar.

El próximo domingo se celebrará gran fiesta a la Virgen del Carmen, bendiciéndose su nuevo altar. Habrá sermón.

La función dará comienzo a las ocho y media de la mañana.

Cartas de Canarias

Para el DIARIO DE LA MARINA

Las Palmas, 30 de abril.
 La crisis que estamos atravesando aguja el ingenio de las gentes y les sugiere nuevos y raras maneras de vivir. No hay como la necesidad con su cara de herida para despertar el entendimiento. Los grandes hambrientos son por lo común hambrientos, a quienes el hambre inspira las ideas más peregrinas o desatinadas.

Entre nosotros, desde que la guerra mundial nos aisló del mundo corriendo los ríos, tenemos los buscadores de hierro. Los primeros buscan en el fondo de la bahía el precioso combustible que, durante muchos años dejaron caer los proveedores de los buques, tesoro que nunca se agota; los segundos recorren todo el hierro viejo que encuentran por ahí y lo venden a buen precio realizando un negocio fácil.

Estos últimos forman ya legión; todo objeto fabricado con ese mineral, lo consideran aprovechable y cotizabile. Desde la herradura abandonada en los caminos hasta la arquilla de la vía pública robada a favor de la noche; desde el catre prehistórico hasta la marmitta o el caldero cubiertos de herrumbre. Y la rebueta ha llegado a ser tan activa, los barcos de guerra tan frecuentes, que se han hecho necesarias la intervención de las autoridades y la persecución de la justicia.

A las puertas de los tratantes y compradores de hierro usado, forman una cola verdadera de muchachos que les ofrecen toda suerte de adquisiciones, de utensilios y trabajos más o menos deteriorados. Llegaron a producirse por tal causa conflictos de orden público. Se ha prohibido el marchando; pero, cuando se lo prohibió, no quedaba ya apenas materia sobre qué continuarlo. El hierro había desaparecido. Toda la isla había sido saqueada.

Este detalle pintoresco de nuestra actualidad permite comprender hasta qué extremo llega en Canarias la miseria traída por la presente conturbación del mundo.

La prensa isleña, al dar noticias de los auxilios que envía la Asociación Canaria de Cuba a los menesterosos del Archipiélago, y de los magnos planes que se ha propuesto realizar en breve, tribútele vivos elogios.

Reconoce los méritos contraídos por nuestros compatriotas residentes en esa República, y alaban su patriotismo.

La construcción de la Casa de Salud de los canarios, será aquí celebrada como el mayor triunfo de nuestra laboriosa raza en América.

Se ha efectuado muy solememente el acto de la colocación de la primera piedra del templo que se edificará en el barrio de los Arenales con el cuantioso legado que dejó para eso el obispo don Luis Antón.

Presidió el acto el obispo de la Diócesis, quien pronunció sentidas palabras en elogio del ilustre fundador.

PARA CAMISAS
 LA CASA "SOLIS"
OBISPO 12
 AL LADO DEL INSTITUTO
 TELEFONO A-8843
LIMPIABOTAS
 Acabamos de recibir una gran partida de Betún "BOLA NEGRA" en todos los colores.
 Vengan a vernos.
 Muralla 83, casi esquina a Aguacate.
INCERA & Ca. - Habana.
 18778 19-20y22j.t.

PARA MERENDAR SABROSO



CREMA DE MANZANA
 DE PEDRO Y CA
 SANTA MARIA DEL ROSARIO

Quando invite a las muchachas a pasear, obsequielas con esta Crema, que está elaborada expresamente para los gustos delicados.

DE VENTA EN TODAS PARTES.

DEPOSITO: O'REILLY 16.

Concurrió también la banda de música del puerto.

Este año, por razón de las circunstancias, la Fiesta de la conquista de Gran Canaria, en el día de ayer, redujese a la función en la Catedral y la procesión cívico-religiosa.

Nuestros representantes en Cortes, sin distinción de partidos, ni de islas, se reunieron en la sección tercera del Congreso para ocuparse de la angustiosa situación en que se encuentra el Archipiélago y ver la manera de mejorarla en lo posible.

Por unanimidad se tomó el acuerdo de constituirse en agrupación parlamentaria.

mentaria, que tanto en las Cámaras como cerca del Gobierno defiende incansablemente los intereses de Canarias, y recabe para este país todos aquellos beneficios de que tan necesitado se halla.

También se acordó visitar al ministro de la Guerra para hablar con éste de las reformas militares, en lo que se relacionan con Canarias.

Para tratar del envío de trigo y maíz los diputados canarios visitarán al comisario general de Abastecimientos.

Por último, harán gestiones para la realización de las obras públicas cuyo plan fué aprobado hace dos años.

La agrupación parlamentaria canaria se reunirá todas las tardes en el

Gran Alarma

Quando usted note que el reumatismo se va apoderando de su organismo, que los cólicos nefríticos (y otros de similitud en los pies y manos) se van sucediendo con frecuencia, debe alarmarse mucho, pues todo ello no es más que la presencia del terrible ácido úrico.

Bimagnesix es el único producto que podrá salvarle; con tomar dos o tres cucharadas diarias, tendrá usted suficiente para curarse; pero eso sí, tiene que leer con detenimiento y cumplir el "plan curativo" que acompaña a cada frasco de Bimagnesix. Este producto es doce veces más activo que las magnésias cor-

congreso para cambiar impresiones y seguir la labor que se ha impuesto.

En sesión celebrada por la Junta provincial de Subsistencia, se tomaron los acuerdos siguientes:

Prohibir la salida de barcos de Tenerife conduciendo cereales, si éstos no van acompañados de la correspondiente guía y contra guía, visados por el Gobierno civil.

Aprobar la distribución de gasolina hecha por el ingeniero industrial designado por la Junta y remitir a estas las reclamaciones que se presenten a fin de que informe sobre ellas.

Oficiar a la comisión nombrada por la Junta para dictaminar sobre el precio de los materiales de construcción, a fin de que emita pronto su parecer y poder resolver las peticiones hechas por los comités obreros para el abaratamiento de aquellos.

Con objeto de obtener la aplicación de la tarifa de fletes reducidos, para las harinas, que se importen de la Argentina en estas islas, el Alcalde de Santa Cruz, señor Mandillo, ha telegrafado al comisario de Abastecimientos solicitando dicha concesión y al diputado señor Benítez de Lugo para que la gestione.

Apoya su petición el Alcalde en la imposibilidad de introducir harinas de la Península por los precios a que se cotizan actualmente, haciendo notar que de Buenos Aires se ofrecen aquéllas en condiciones inmejorables lo que facilita resolver el conflicto que plantea su grande escasez, si las que ha solicitado este comercio en la Argentina son embarcadas con tipo de flete reducido en los primeros viajes que se realicen.

Se ha abierto en Las Palmas una suscripción para contribuir a costear el busto que se erigirá en Madrid a don Benito Pérez, hijo egregio de Gran Canaria.

El comandante de Marina de Tenerife, don Antonio Espinosa, ha pedido la mano de la bella y distinguida hija del doctor don Pedro Ruiz Ardañeta, señorita Fernanda Ruiz Artega, teaga, para el joven ingeniero industrial don Vicente Vallino Balaguer.

La boda se efectuará en breve.

En Fernando Poo, a donde había sido trasladado recientemente, ha fallecido el oficial de la guardia civil señor Malibrán, que prestó servicios en la Comandancia de Tenerife y era allí muy estimado.

En Las Palmas han dejado de existir las señoras doña Manuela Aranda viuda de Ley, doña Luisa Sabina de Lemos, y don Francisco Vila González. En Teror, la joven señorita Francisca Pérez Montecoco.

Ha sido nombrado gobernador civil de Canarias don Joaquín Santos Eca, que desempeñó el mismo cargo en dos ocasiones y es íntimo amigo de don Antonio Maura.

El ex-gobernador señor Cabrero

Hipofosfitos en Píldoras

Las personas que han padecido siempre de dolores en el cerebro y los "flaqueas" la vista a menudo, deben tomar píldoras que están fabricadas a base de fósforo. Ninguna mejor que las Píldoras Trelles, que están elaboradas a base de fósforo, hierro, potasio, cal, estroncio y manganeso.

Esta nueva medicación denominada Píldoras Trelles, tiene todas las ventajas. No hay temor de envenenamiento porque cada píldora está científicamente dosificada; es fácil de tomar y puede llevar el punto de píldoras en el bolsillo del chaleco. No hay que agitar el polvo ni tener la molestia de estar limpiando la cucharita que se ensucia con jarabe y pueden venir las hormigas.



Nada bueno conseguirá usando cristales mal adaptados.
 Venga a vernos y le explicaremos la causa.
"EL TELESCOPIO"
 San Rafael, núm. 24. Habana.
 Elección de lentes gratis en nuestro Gabinete.
 Remitimos catálogo; solicítelo.

EL "SERAFIN ALVAREZ"



EL MEJOR JERÉZ
 DUDA, pues le atrae AMOR; pero se rinde a INTERES porque éste le brinda el Imcomparable Jerez de "Serafin Alvarez"
 Importador:
Angel Barros. Lamparilla No. 1.

GUERRA A LA CALVICIE Y A LA CASPA
"CEFIRO ORIENTAL", del Dr. J. Gardano
 Preparación excelente para combatir positivamente la CALVICIE, regenerar el crecimiento del cabello e impedir su caída. Ectipia la CASPA y deja limpio el cráneo de toda impureza para que adquiera el cabello la robustez y flexibilidad natural. SE VENDE en BELASCOAIN 117 y en las Perfumerías, Farmacias y Droguerías de crédito.

LAS MAQUINAS DE ESCRIBIR "OLIVER"
 y otras marcas de \$35.00 ó más
 VENTAS AL CANTARO Y A PLAZOS.
Wm. A. PARKER, TROCADERO

GRANDES EXISTENCIAS

Azulejos Blancos
 Beaver Board
 Teja "Ternolit"
 Cabillas Corrugadas

Pídanos Precios
 Sucs. de R. PLANIOL
 Monte 361.- Teléfono A-7610.
 Apartado 256.

Nacara el cutis

La actuación del Kuti-Nakar, sobre el cutis, esa es, Nacara el cutis, le da la frescura de la juventud y aleja las afecciones que afean el rostro de las damas. Usar Kuti-Nakar, es tener siempre la cara tersa, libre de manchas y en tan breve alisar la vejez, porque Kuti-Nakar rejuvenece el rostro femenino. Kuti-Nakar, no volverá a faltar por que recientemente se ha recibido una gruesa partida y todo está arreglado de modo que no llegue a escasear. Kuti-Nakar, se vende en todas las boticas y sederías.

ALFOMBRAS DE ESPARTO \$-2.50

TAMAÑO 27x54 PULG. DAS
HARRIS BROTHERS C.
 O'REILLY 106
 HABANA

Agua de Colonia PREPARADA :: ::
 con las ESENCIAS
 del Dr. JHONSON más finas :: ::
 EXQUISITA PARA EL BAÑO Y EL PAÑUELO.
 De venta: DROGUERIA JOHNSON, Obispo, 30, esquina a Aguacate.

GINEBRA AROMATICA DE WOLFE
 UNICA LEGITIMA
 DEPOSITO GENERAL:
EDUARDO ACOSTA
 San Ignacio 106.-Habana.

CLINICA DEL DR. ROBERTO CHOMAT
 TRATAMIENTO ESPECIAL DE LA AVARIOSIS, PIEL, ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DEMAS VIAS UREMIAS.
 Inyecciones intravenosas de Neosalvarsán, alemana legítima.
 Consultas de 8 a 11 y de 1 a 4. (Gratis para los pobres.)
TROCADERO NUMERO 113, BAJOS. - TELEFONO A-1049.

TINTURA FRANCESA VEGETAL
 LA MEJOR Y MAS SENCILLA DE APLICAR
 De venta en las principales Farmacias y Droguerías.
 Deposito: Peluquería LA CENTRAL, Aguacate y Obrapia

E F E M E R I D E S

20 DE JULIO DE 1877
VICTORINO DE FELTRE Y EL RENACIMIENTO (1)

En tal año y aún podemos afirmar, pero sin la misma certeza, que en tal mes y en tal día, vino al mundo para gloria del renacimiento que no renegó de Cristo, el hombre que había de llegar a ser en su tiempo el primer pedagogo de Italia, dotado en el grado más alto de las virtudes de su clase y condición: caridad cristiana hacia ricos y pobres, erudición vasta, pureza de costumbres imaculada y de todos conocida, diligencia infatigable, paciencia no alterada, modestia que aleja la pedantería, empuje del buen gusto, y un amor a las letras y a la belleza en general, que crece día por día con la aptitud de comunicar a la niñez ese fuego sagrado.

No fué sacerdote, pero tenía la austeridad de un monje, sin la dureza de la austeridad, y su devoción en todo género de prácticas cristianas, sobre todo en el rezo del oficio, era la del más perfecto religioso.

Como ya soplaban en Italia brisas de renacimiento y Victorino era muy dado a las humanidades, el marqués Juan Francisco Gonzaga, lo llamó a Mantua en 1423, para confiarle la educación de sus hijos y entregarle la escuela superior llamada Casa Giuosa, que ajustó inmediatamente el maestro a su método y a su espíritu, quitando el lujo que en ella reinaba, practicando como en los tiempos modernos la más rigida higiene y la mayor limpieza; exigiendo sobre todo el cumplimiento de las prácticas religiosas y la aplicación al estudio y observando en la enseñanza de los clásicos, cuyo estudio profundo era uno de los objetos de la escuela, la siguiente máxima, verdadero antídoto del veneno que entraña la docta antigüedad: "que en la lectura de los paganos hay que medir y juzgar las ideas de estos conforme a los principios del cristianismo, reconociendo el gran peligro que hay en idealizar a tal extremo las bellezas paganas que llegue a creerse no haber sido necesaria otra enseñanza del cielo, la elevación de las costumbres, el perdón de los pecados y la reconciliación gratuita; como si por el paganismo hubiera podido alcanzarse el fin principal de la humana existencia. (Pastor vol. 10, pág. 167.)"

Murió Victorino a los sesenta y nueve años, el 2 de febrero de 1466, elogiado por los pontífices, venerado por los Gonzagas, adorado por los innumerables pobres que mantenía con sus propios recursos y con las limosnas que pedía para ellos y querido como un padre por sus incontables discípulos, de los cuales el duque de Urbino, Federico de Montefeltro, tenía en un salón el retrato del gran instructor con esta dedicatoria: "A SU MAESTRO VICTORINO DE FELTRE QUE LE ENSEÑO A CONOCER LA DIGNIDAD HUMANA, CON SU INSTRUCCION Y EJEMPLO, DEDICA ESTA MEMORIA, FEDERICO."

Pastor presenta a Victorino como modelo de quien practicó el verdadero renacimiento pues distingue dos, el verdadero y el falso, y nosotros, inspirándonos en sus magistrales enseñanzas, en las de Kurth, en las de Baudrillard y aún en las del protestante Buckart, así como siguiendo nuestras propias reflexiones, vamos a decir tres palabras acerca de tan importante movimiento del espíritu humano.

Otra vez será ocasión de estudiar las causas, que por ahora examinaremos solo en su naturaleza, ese retorno a la antigüedad, que se experimentó en Europa a mediados del siglo XV, no por primera vez, sino con más viveza que nunca, y que dió por resultado considerar el clasicismo pagano como gafa del buen gusto en la literatura y en arte.

Como dice Kurth tan acertadamente, en toda la Edad Media fué elaborándose esa reacción sin perjuicio de que el cristianismo procurase crear su arte y literatura propios, de modo que cuando la MODA (tal es la palabra que se llamó Renacimiento, vino a dominar espíritus y costumbres en Europa, ya los papas conocían su carácter y tendencias y, como no era en sí misma mala, quisieron encauzarla y dirigirla, precisamente para purificarla de sus elementos dañinos.

El peligro de esa moda consistía en que los encantos de la antigüedad dominasen de tal manera las almas europeas, como sucedió realmente en algunas que llegaron a hacer despreciar el legítimo arte cristiano y en seguida hasta corromper las ideas evangélicas con el aliento venenoso del paganismo.

El gran Nicolás V (gobernó de 1447-1455) puede llamarse el primer Papa del renacimiento, porque estimuló los estudios clásicos y fomentó el gusto del arte antiguo, con una confianza inmensa en el valor de la belleza y de la ciencia cristiana, que le daba la seguridad de que los estudios nuevos, si se hacían bajo la vigilancia de la Iglesia, evangelizarían la belleza antigua, sin paganizar el cristianismo imperante. El Papa en realidad procedía como los primeros de sus precededores que no destruían templos como el panteón de Asrripa, sino que lo que era el primer santuario del politeísmo, se consagraba a la Reina de los Angeles.

Se culpa a los papas de ciertos abusos escandalosos del Renacimiento como el libro sobre el placer de Valla ("De Voluptate") y el "Hermaphrodita" del Panormitano, colección de epigramas más infames que los de Marcial, pero en todas las cosas humanas el abuso sigue al uso, como la sombra al cuerpo y puede creerse que sin la intervención de los pontífices, el veneno del mal Renacimiento se hubiera extendido más, hubiera perjudicado hasta los corazones de los que solo bebieron la miel y apartaron prudentes la ponzoña y hubiera quitado a Roma el carácter de reina de la cultura, emporio del arte, fuente que no solo difunde por el mundo la verdad pura, sino la belleza in-



Para Evitar Esto Esta
Camisas
VELMA

ANUNCIO DE VADIA AGUIAR 116



CUANDO COMPRE SUS JOYAS VAYA DIRECTAMENTE A LA FABRICA

Hallará todo lo que necesita y a precios de primera mano.

FABRICANTES JOYEROS

Miranda y Carballal, Hnos.

Hacemos toda clase de trabajos por difíciles que sean.

Compramos oro viejo, prendas antiguas, platino y plata.

MURALLA, 61. TELEFONO A-5699.

YA LLEGO
MEDICALDISCOVERY
DESCUBRIMIENTO MEDICO
PARA LA SANGRE
CURA DE LA SIFILIS, EXCEMAS, SARNA, GRANOS, BARROS, MANCHAS DE LA CARA, REUMATISMO, LLAGAS, REBELDES, FORUNCULOS, NACIDOS, Y TODAS LAS IMPUREZAS DE LA SANGRE
DEPOSITO
SARRA, JOHNSON, BARRERAS, TAQUECHEL, MAJO, Y COLOMER

TOME
"IMPERO"
REY DEL VERMOUTH

marcesible. Esos libros fueron condenados y sus autores perseguidos, y en cambio, Nicolás y Marcello Ficino y el mismo San Bernardino de Siena, y nuestro Victorino de Feltre, con mil más, demostraban que en la antigüedad se podía buscar mayor cultura, nuevas formas, nuevos elementos de vida artística y aún científica, sin la menor mengua del cristianismo, en ninguno de los órdenes en que reina como soberano.
Sainte Beuve hizo este dístico:
"Paganisme immortel, est tu mort? On Mais Pan tout bas s'en moque et la (le dit, la sirene en rit."
"Has muerto paganismo inmortal? Eso se dice; pero Pan y la sirena se burlan* rien por lo bajo."
Ese espíritu de que habla el crítico francés, es el de concupiscencia que constituye el fondo del paganismo, pe-

ro si este pretende valerse de elementos de belleza que por lo mismo son de bien, cómo la clarividencia de los papas, esa comprensión suya y solo suya que tanto admira Pastor, habida de dejar que el eterno enemigo del linaje humano aprovecharse solo cosas buenas para mejor enseñar y pervertir?
Hubo y hay enemigos del verdadero Renacimiento, del que ilustra y no descristianiza, como Adrián de Corneto y Savonarola que sostenían que toda la ciencia y toda la belleza estaba en las sagradas Escrituras y era inútil buscarlas en otra parte. "Por ese camino, dice Kurth, iban los rixoristas del orden moral que querían reformar la corrupción de costumbres obligando a todo el mundo a guardar los consejos, hasta los meros consejos evangélicos. Convertir el mundo en un convento era un sueño de lo-

GIGARROS OVALADOS
Partaya
y nada más

CORONAS
FUNEBRES.
GRAN SURTIDO
AL BON MARCHE REINA 33, frente a Galiano

"IRONBEER"
5 CENTAVOS LA BOTELLITA
EN TODAS LAS BODEGAS.

Superior a Todas **SIDRA CIMA** IMPORTADORES: Sobrinos de Quesada

Cerveza: ¡Deme media "Tropical"!

FESTIVAL ESPAÑOL

Organizado por la sociedad de Recreo y Sport

"JUVENTUD ESPAÑOLA"

Para conmemorar la festividad de SANTIAGO APOSTOL, Patrón de España.

El día 21 de Julio de 1918, en la

QUINTA DEL OBISPO



PROGRAMA

DIA 20
A las 8 de la noche.—Proclamación de la Reina de la fiesta y sus Damas de Honor, en los salones de la "Colonia Española de Cuba", Bernaza, 3, altos.

Salida de un carro eléctrico de la Estación del Vedado, con la Banda "España", anunciando el festival.

DIA 21
A las 6 de la mañana.—Diana por la Banda "España", en la Plaza de Albero, tocando las siguientes piezas: "Arriba, pescosero", "A levantarse tocan" y "El Alba".

A las 8.—Reunión, frente al domicilio de la "Juventud Española", Bernaza, 3, de los distintos elementos que han de tomar parte en la cabalgata.

A las 9.—Salida de la cabalgata con dirección a la Quinta del Obispo, por el siguiente orden:

1.—Policias de escolta
2.—Club ciclista "Azul".
3.—Gigantes y cabezudos.
4.—Carroza de la acreditada casa "MANIOCA", representando un pinar en forma de pirámide, anunciando los productos de la casa.

5.—Camión adornado de la "Coca Cola", conduciendo la Banda "Española", que irá tocando alegres piezas durante el trayecto.

6.—Automóvil adornado de la "Juventud Española", conduciendo a la Reina de la fiesta y sus damas de Honor.

7.—Carroza del acreditado almacén de vinos "EL BATURRO", representando la gran pipa gigantesca del antiguo dios Bac.

8.—Automóvil adornado de la "MANIOCA", conduciendo varias señoritas vestidas de "nuzes".

9.—Camión adornado de "La Tropical", conduciendo los gaiteros.

10.—Carroza de "EL BATURRO", representando un empujador del Albalcín, con una cuadrilla de típicos gitanos.

11.—Automóviles de la "Juventud Española", adornados con mantones de Manila, conduciendo bellas señoritas.

12.—Automóviles de la Directiva de la Sociedad.
13.—Automóviles de las sociedades adheridas al festival.

14.—Camión adornado de "MANIOCA".
15.—Carro adornado de los señores Mayo y Hermano.

RECORRIDO
Esta gran cabalgata, hará el siguiente recorrido: Obispo, Plaza de Armas, O'Reilly, Obispo, Mercaderes, Muralla, Monte, Tulipán y Quinta del Obispo.

EN LA QUINTA DEL OBISPO (POR LA MAÑANA)
A las 12.—Almuerzo campestre. Si las familias concurrentes no lo tienen, en el campo de la romería encontrarán un magnífico servicio de comidas y bebidas a precios económicos.

POR LA TARDE
A las 2.—Carreras de cintas por el Club ciclista "Azul", con un premio en metálico de \$10.00 para el corredor que obtenga el mayor número de cintas.

A las 4.—Carreras en sacos, con un premio en metálico de \$5.00 para el primero que llegue a la meta.

De 2 a 7.—Gran baile en la glorieta, por la primera orquesta de Pablo Valenzuela, la que ejecutará el siguiente programa:

Primera Parte
1.—Danzón, "Quinto Valverde".
2.—Danzón, "Tú y yo".
3.—Danzón, "¡Qué malas son las mujeres!".
4.—Danzón, "María Mercedes".

5.—Danzón, "Tunas se quemó".
6.—Danzón, "Cabrerita periodista".
7.—Danzón, "Flor de Thé".
8.—Danzón, "Andando por España".

Segunda Parte
1.—Danzón, "Flor de Arrozita".
2.—Paso-doble, "Euskal, Erriko Kantak".
3.—One Step, "Hymen".
4.—Polca, "Tarde alegre".
5.—Danzón, "Los de Calatorao".
6.—Habanera, "Me mareo...".
7.—"Arriba, Arriba".
8.—Jota, "A orillas del Nilo".
9.—Galop final, "¡Ahí va eso...!".
A las 8.—Darán comienzo los concursos por este orden:

Cantos
Concurso de Alalás.—Con un premio de \$5.00 al vencedor.
Concurso de Sobranas.—Con un premio de \$5.00 al vencedor.
Concurso de Versolaris (Canto vascos dialogado).—Con un premio de \$5.00 a la pareja triunfadora.
Concurso de solareas.—Con un premio de \$5.00 al vencedor.

Balles
Concurso de Muñecas.—Con un premio de \$5.00 a la pareja vencedora.
Concurso de Jota.—Con un premio de \$5.00 a la pareja vencedora.
Concurso de Sardanas.—Con un premio de \$5.00 a la pareja vencedora.
Concurso de Sevillanas.—Con un premio de \$5.00 a la pareja vencedora.

Concurso de trajes típicos
Habrá también un concurso de trajes típicos de las distintas regiones españolas, con premios en metálico para los que se presenten mejor ataviados.
También habrá un gran concurso de Mantones de Manila con un premio para la señora o señorita que lo lleve mejor prendido, y otro de

Mantillas Españolas
con un premio para la señora o señorita que lo lleve prendida con mayor gusto.

NOTAS IMPORTANTES:
Para tomar parte en estos concursos, será preciso haberse inscrito antes del día 21 en la Secretaría de la Sociedad, Actuará de Jurado para los mismos, una comisión de personas entendidas en la materia nombrada por la Directiva, y sus fallos serán inapelables.

A las 5.—Gran batalla de serpentinas. En un puesto "ad hoc", se exhibirán estas a precios económicos.
A las 6.—Meriendas campestres.

POE LA NOCHE
A las 7.—Comenzará el gran baile en la glorieta por la orquesta de Pablo Valenzuela, con sujeción al programa siguiente:

Primera Parte
1.—Danzón, "Los Dardanelos".
2.—Danzón, "El aliado".
3.—Paso-doble, "¡Olé las mujeres!".
4.—Danzón, "El 20 de Mayo".
5.—Danzón, "Consuelo Mayanda".
6.—Danzón, "El niño florán".
7.—One Step, "Johnny, oh, Johnny, oh...".
8.—Danzón, "Los caracoles de Tomasa".

Segunda Parte
1.—Danzón, "Los dos amigos".
2.—Danzón, "Casino musical".
3.—Paso-doble, "La gracia de Dios".
4.—Danzón, "El pitirre criollo".
5.—Danzón, "Mala entrada".
6.—Danzón, "Ojos triunfadores".

PRECIOS DE ENTRADA
Caballeros... \$0.50
Señoras... \$0.20
Niños y niñas (hasta 10 años), gratis

NOTAS:
1.—Si por mal tiempo u otra causa de fuerza mayor, a juicio de la Directiva, tuviese que suspenderse la fiesta una vez comenzada, las entradas ya vendidas serán válidas para el día que nuevamente se anuncie.
2.—La comisión de puerta se reserva el derecho de admisión, y la de baile, el de hacer retirar del local a la persona o personas que estime conveniente, sin dar explicaciones de ningún género.
No se dan contraseñas.

LA COMISION.

MANIFIESTOS

García y Suárez: 100 id id.
H. Torregrosa: 250 id id.
J. M. Herrín: 100 id id, 1 caja, 6 atados queso, 10 cajas salmas, 2 huacales apio, 1 caja semillitas, 71 bultos frutas.
Lurvalja y Caballón: 3,000 cajas almídon.
A. Armard: 1 caja efectos de plata, 50 cajas queso, 2 huacales apio, 10 cajas efectos, 16 bultos frutas.
A. G.: 5 id id.
Textor y Cendra: 500 barriles papas.
Fleishmann y Co: 400 cajas levadura.
Lavin y Gómez: 200 cajas sardinas.
D. C.: 100 cajas mchocón.
J. M. Herrín: 100 cajas aceitunas.
L. Hino: 100 sacos cebachos.
Bareño Campa y Co: 177 sacos frijol, 4 metros, 50 cajas aceite, 100 cajas queso.
Orts Capella y Le: 50 cajas aceite.
Carbonell y Barman: 5 id id.
B. Ruiz: 200 barriles papas.
S. Rovira: 6 cajas embutidos.
Y. Nazabal: 200 barriles papas.
Ferrer y Puig: 8 cajas, 1 ceston pescado.

SEGUNDA PARTE

1.—Danzón, "Juventud Española".
2.—Danzón, "¡Qué rico es el Ironber!".
3.—Danzón, "Rosalia".
4.—Danzón, "¡Vamos allá!".
5.—Danzón, "La Tempestad".
6.—Danzón, "Subillago en la cantina".
7.—Danzón, "El servicio obligatorio".
8.—Danzón, "Los pelotaris".
Durante toda la tarde, la Banda "Española", bajo la dirección de su competente Director, José Jiménez Badiola, tocará el siguiente programa de piezas balables:

PRIMERA PARTE

1.—Paso-doble, "El Príncipe de Asturias".
2.—Vals argentino, "Reina gentil".
3.—Polka, "Perfume oriental".
4.—Mazurca, "S. M. Doña Isabel II".
5.—Schotis, "Ya se lo diré a usted".
6.—Habanera, "No me mires...".
7.—Paso-doble, "Toros del Saitillo".
8.—Mufleira, "Non teño nada con Rosa".
9.—Balle vascogado, "Porrusalida".
10.—Two Step, "The girls of Madrid".
11.—Habanera, "No me aprietes tandra".
12.—Polca, "Panacea del doctor Garrido".
13.—Vals, "Recuerdo de Arlés".
14.—Jota, "La manta zamorana".

SEGUNDA PARTE

1.—Paso-doble, "Brindo por Usía".
2.—Mufleira, "Amor a su santilla".
3.—Polca, "Vaso de Gama".
4.—Mazurca, "Las guatemaltecas".
5.—Schotis, "Si será esto amor".
6.—Habanera, "Te gusta? ¿Qué cosa?".

SEGUNDA PARTE

1.—Danzón, "Quinto Valverde".
2.—Danzón, "Tú y yo".
3.—Danzón, "¡Qué malas son las mujeres!".
4.—Danzón, "María Mercedes".
5.—Danzón, "Tunas se quemó".
6.—Danzón, "Cabrerita periodista".
7.—Danzón, "Flor de Thé".
8.—Danzón, "Andando por España".

SEGUNDA PARTE

1.—Danzón, "Los Dardanelos".
2.—Danzón, "El aliado".
3.—Paso-doble, "¡Olé las mujeres!".
4.—Danzón, "El 20 de Mayo".
5.—Danzón, "Consuelo Mayanda".
6.—Danzón, "El niño florán".
7.—One Step, "Johnny, oh, Johnny, oh...".
8.—Danzón, "Los caracoles de Tomasa".

SEGUNDA PARTE

1.—Danzón, "Los dos amigos".
2.—Danzón, "Casino musical".
3.—Paso-doble, "La gracia de Dios".
4.—Danzón, "El pitirre criollo".
5.—Danzón, "Mala entrada".
6.—Danzón, "Ojos triunfadores".

SEGUNDA PARTE

1.—Danzón, "Quinto Valverde".
2.—Danzón, "Tú y yo".
3.—Danzón, "¡Qué malas son las mujeres!".
4.—Danzón, "María Mercedes".
5.—Danzón, "Tunas se quemó".
6.—Danzón, "Cabrerita periodista".
7.—Danzón, "Flor de Thé".
8.—Danzón, "Andando por España".

SEGUNDA PARTE

1.—Danzón, "Los Dardanelos".
2.—Danzón, "El aliado".
3.—Paso-doble, "¡Olé las mujeres!".
4.—Danzón, "El 20 de Mayo".
5.—Danzón, "Consuelo Mayanda".
6.—Danzón, "El niño florán".
7.—One Step, "Johnny, oh, Johnny, oh...".
8.—Danzón, "Los caracoles de Tomasa".

SEGUNDA PARTE

1.—Danzón, "Los dos amigos".
2.—Danzón, "Casino musical".
3.—Paso-doble, "La gracia de Dios".
4.—Danzón, "El pitirre criollo".
5.—Danzón, "Mala entrada".
6.—Danzón, "Ojos triunfadores".

Información Mercantil LAS COSECHAS CAÑA

Los lluvias de la semana han sido benéficos para la caña en muchos lugares, particularmente en las provincias occidentales, mientras que en algunas de la de Santa Clara parece que las lluvias necesarias en Camajuro, por lo que está detenido el desarrollo del retoño; el que, sin embargo, en Mata está muy crecido para esta época del año. La poca abundancia de las lluvias es, por otro lado, benéfica para el desverbo y demás trabajos de cultivo de la planta. De ella se han hecho siembras que han sido de importancia en la provincia de Pinar del Río.

Por el temporal de agua ocurrido del 20 al 23 de Junio se inundaron cinco caballerías de caña de una colonia del central "Trinidad Sugar Co". Al terminar la semana seguían moviendo 20 ingenios y se habían recibido 2,965,729 toneladas de azúcar en todos los puertos de la República.

TABACO

En la provincia de Pinar del Río ha aumentado el número de escogidas de la hoja del tabaco, en cuyo trabajo tienen ocupación muchos obreros de ambos sexos; y se han hecho ventas en tercios, en matules y en quintales, a precios remuneradores para los vendedores.

FRUTOS MENORES

Las condiciones de los cultivos menores son generalmente buenas y dan satisfactoria producción. En Catalina de Güines no se encuentran más plátanos que los llamados burros, y aún

INFORMES DIVERSOS

Los ptereros se hallan en buenas condiciones en toda la República, ya que tienen abundantes pastos y aguadas. Es satisfactorio en general el estado sanitario del ganado vacuno; solo hay informes de que se ha vuelto a presentar la epidemia del "carbunco bacteriano" en una finca del término de Banes.

En Camaguey, a pesar de que no hay mortandad en el ganado por epidemia, hay muchos pedidos de la vacuna preventiva del "carbunco sintomático".

En el ganado de cerda no ocurre novedad, y escasea en el término de Santiago de Cuba.

Tampoco hay novedad en las aves de Corral, que escasean, así como sus productos en varios lugares. Abunda generalmente la producción de la leche de vaca.

EL DIARIO DE LA MARINA es el periódico de mayor circulación de la República.

A los suscriptores que deseen recibir encuadernado nuestro Número Extraordinario.

El deseo del "DIARIO DE LA MARINA" sería entregar encuadernado a cada suscriptor el Número Extraordinario en preparación; pero como esa labor además de retrasar la entrega mucho tiempo, costaría a la Empresa más de 200.000 pesos los 50.000 ejemplares de más de 350 páginas de que se ha de componer, se avisa, por este medio, a los señores suscriptores que lo deseen recibir encuadernado, que pueden pasar por la Administración de este periódico a ver los tres tipos de encuadernación (Portfolio, Moaré y Económica) y dar su orden, mediante el pago, y donde se le facilitará un recibo por dicho concepto.

Los precios, incluyendo embalaje y facturación por el Expresso, son los siguientes:

| | Habana | Interior |
|--------------------------|---------|----------|
| Encuadernación Portfolio | \$ 5-00 | \$ 6-00 |
| " Moaré | " 3-00 | " 4-00 |
| " Económica | " 2-00 | " 3-00 |

Nota.—Solo se admitirán órdenes de encuadernación hasta el día 20 del presente mes de Julio.

LLEGAS A TIEMPO
Eres mi salvación, me traes PILDORAS VITALINAS, que me darán nuevas fuerzas, que despertarán mis energías dormidas, que me volverán a la plena juventud. Seré feliz con PILDORAS VITALINAS. Se venden en todas las boticas. Depósito "EL CRISOL", Neptuno y Manrique.

Pildoras Vitalinas

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

TEXTO INTEGRO DE LA LEY QUE SERA APROBADA EL LUNES

PROYECTO DE LEY

Capítulo I

DEL SERVICIO DE LAS ARMAS
 Artículo I.—El servicio de las armas que establece el inciso primero del artículo noveno de la Constitución, se prestará por todos los ciudadanos de la República, en los casos y en las formas que se establecen en la presente Ley del Servicio Militar.

CAPITULO II

Del servicio militar obligatorio
 Artículo II.—Durante el período fijado por esta Ley, el servicio militar será obligatorio para todos los cubanos varones que no estén expresamente exentos de él.

El servicio militar obligatorio sólo estará en vigor hasta un año después de concluida la paz internacional, en cuyo momento quedarán suspenso los reclutamientos, así como las operaciones previas a los mismos.

Dentro de los treinta días siguientes a la conclusión de la paz, serán fijados la quinta parte de los alistados obligatoriamente en el ejército.

Artículo III.—Están exentos del servicio militar:

1o.—Los que no estén comprendidos en la edad militar, la cual comenzará, al cumplirse los veintidós años y terminará a los veintiocho años.

2o.—Los que estuvieren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

(a) El casado que careciere de bienes o rentas y subviniere con su trabajo personal a las necesidades de su esposa, a las de sus descendientes o a las de ambos, siempre que éstos a su vez, careciere de bienes o rentas suficientes para su subsistencia. El casado que no se encontrare en estas condiciones será llamado al servicio activo una vez agotado el número de los solteros reclutados.

(b) El viudo o ascendiente que careciendo de bienes de fortuna, subviniere con su trabajo personal a las necesidades de sus descendientes, leonidos o naturales legalmente reconocidos, menores de veinte años o incapacitados físicamente para el trabajo.

(c) El hijo único, legítimo o natural legalmente reconocido, que con su trabajo personal mantenga a su madre viuda y pobre o a su padre pobre y sexagenario o incapacitado físicamente para el trabajo.

(d) El hijo único que con su trabajo personal atienda a la subsistencia de la abuela pobre, o del abuelo pobre y sexagenario o incapacitado físicamente para el trabajo.

(e) El hermano que atienda a la subsistencia de sus hermanos menores pobres y huérfanos de padre y madre o de hermana viuda o soltera mayor de edad que sea pobre.

(f) El hijo único, legítimo o natural legalmente reconocido que con su trabajo personal mantenga a su madre pobre, siendo ésta casada con un hombre también pobre, y sexagenario o físicamente incapacitado para el trabajo.

(g) El hijo o hijos de padres que tengan ya algún hijo ingresado en el servicio activo en la época en que se verifique cualquier sorteo para el reclutamiento.

3o.—Los que por enfermedad o defecto físico resulten inútiles permanentemente para el servicio. Cuando la enfermedad o defecto físico no fueren permanentes, quedarán asimismo exentos mientras duren el defecto o enfermedad.

A los fines de estas exenciones, se considerará al recluta hijo o hermano único, aún cuando tenga uno o más hermanos, cuando éstos sean menores de veinte años cumplidos o se hallen impedidos físicamente para trabajar, o sean viudos con uno o más hijos, o casados, y no pueden mantener a su padre y madre y su entendido por hijo único a aquel hijo o abuela o abuelo no tenga otro hijo o nieto.

Serán declarados pobres a los efectos de esta Ley, los comprendidos en los artículos quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil; pero quedando reducido al jornal sencillo en un bracerío cuando aquellos casos en que los citados artículos hagan referencia a esta circunstancia.

Artículo IV.—Las reclutas que al ser llamadas a ingresar en el servicio activo fuesen estudiantes de las Academias Militar o Naval, continuarán obligatoriamente sus estudios, si fuesen aprobados en todos los exámenes y ejercicios.

Si no fuesen aprobados, prestarán dicho servicio, en filas, por el tiempo que les faltare del período del servicio obligatorio.

Artículo V.—Los reclutas que al ser llamados al servicio activo o después de haber sido llamados, estuvieren sufriendo condena o prisión preventiva en los establecimientos penales de la República, estarán exentos temporalmente del expresado servicio hasta que termine la condena o condonación. Una vez terminada, prestarán el servicio militar correspondiente.

Artículo VI.—El Poder Ejecutivo, por medio de las Comisiones de Reclutamiento, creadas por esta Ley, formará un "Registro General Militar de Reclutas", que comprenderá a todos los ciudadanos de edad militar.

Artículo VII.—El período de reclutamiento obligatorio comenzará una vez constituidas todas las comisiones locales de reclutamiento, en la fecha que determina el Poder Ejecutivo y durará noventa días.

En lo sucesivo el período de reclutamiento obligatorio comprenderá los meses de Julio, Agosto y Septiembre de cada año.

Artículo VIII.—Dentro del período de reclutamiento se facilitará a cada interesado, dos ejemplares de "Solicitud de Reclutamiento", en blanco, para que por duplicado sean llenados, suscritos bajo juramento y presentados por el interesado o por dos testigos mayores de edad que lo conozcan, en el caso de que aquél no supiere leer y escribir. En todo caso las firmas serán autenticadas gratuitamente por cualquiera de los asistentes funcionarios; quienes estarán obligados a hacerlo, a saber: Jueces de Primera Instancia, de Ins-

trucción o Correccionales, Jueces Municipales, Notarios Públicos y Secretarios Judiciales.

Las "Solicitudes de Reclutamiento" contendrán todos los datos que se estimaren convenientes para conocer las condiciones personales, fisiológicas, patológicas, de estado civil, ocupación, familiares y de capacidad militar del solicitante, así como su domicilio.

Artículo IX.—Dentro del período señalado y bajo recibo, se presentarán las "Solicitudes de Reclutamiento" a las Comisiones Locales o a los Jueces Municipales en las poblaciones en que aquellas no existieren, dándose éstos remitirlas a la respectiva Comisión a la mayor brevedad posible.

Artículo X.—Transcurrido el período de reclutamiento, las Comisiones Locales formarán dentro de los noventa días siguientes el "Censo de Reclutas" correspondiente al año, por la relación de todos los ciudadanos reclutados capacitados para el servicio militar, excluyéndose por acuerdo expreso, y motivado en cada caso, los individuos exentos del servicio según esta Ley, este término podrá prorrogarse por la Comisión Nacional de reclutamiento por no más de noventa días.

Artículo XI.—Las exclusiones o declaraciones de exención absoluta o temporal, se harán a instancia de parte o de oficio.

Las exclusiones a instancia de parte, recaerán sobre las "Peticiónes de Exención" que los interesados presentaren conjuntamente con la "Solicitud de Reclutamiento". La prueba pertinente, así como el reconocimiento físico, la información testifical y presentación de documentos en sus casos respectivos, se practicarán dentro de los sesenta días primeros del período de formación del "Censo de Reclutas".

En todo tiempo y por los mismos trámites deberán resolverse a instancia de parte interesada las peticiones de exención cuando la causa que lo motive sea una sobrevenida o posterioridad a la presentación de la indicada "Solicitud de Reclutamiento".

Artículo XII.—Las exclusiones de oficio serán las consignadas en los apartados uno y tres del artículo tercero de esta Ley, previo informe facultativo en su caso, suscripto por tres médicos que serán: el Jefe de Sanidad, un Médico Municipal y otro Médico militar o no, designado por el Estado Mayor del Ejército.

Artículo XIII.—Todos los reclutas, que hagan constar en su "Solicitud de Reclutamiento" las condiciones físicas o patológicas que dan existencia del servicio militar, tendrán derecho a ser sometidos previamente al diagnóstico reconocimiento médico, en la residencia de la Comisión Local de reclutamiento para que pueda ser declarado exento. Si la Comisión de reclutamiento no estimase oportuno, podrá reconocer ocularmente al interesado. Este podrá designar en todo caso, un médico que lo represente en el reconocimiento, o informe verbalmente o por escrito acerca de sus resultados, así como de sus antecedentes patológicos.

Artículo XIV.—Todo recluta, tendrá la obligación de dar cuenta de haber desaparecido la causa de su exención, dentro de los treinta días después de haber desaparecido dicha causa, quedando entonces sometido a la obligación militar. Los que se hallen fuera del territorio de la nación, al desaparecer la causa de la exención, darán aviso por escrito al Ejecutivo Nacional por medio del Consulado de la República más próximo a su residencia, debiendo de prestar el servicio militar, si la correspondiere, según las reglas anteriores, cuando regresen al país.

Los ciudadanos que debiendo prestar el servicio militar residían en el extranjero serán registrados y reclutados en la forma que determine el Reglamento de esta Ley.

Artículo XV.—Formado el "Censo de Reclutas" las "Comisiones Locales de Reclutamiento" procederán a sortear a todos los reclutas para establecer el número correspondiente a cada uno a los efectos de esta Ley.

Los sorteos se verificarán precisamente el domingo que al efecto se fije la Comisión Nacional dentro del mes siguiente a la terminación del "Censo de Reclutas". Los sorteos serán públicos y se efectuarán en locales amplias y previamente anunciadas.

El sorteo se practicará inasculando, en una urna de material opaco los nombres de todos los reclutas, de la cual un niño o niña menor de diez años extraerá al azar y sucesivamente las respectivas papeletas, anunciándose en alta voz el nombre extraído.

En otra urna, también opaca, se depositarán los números correlativos correspondientes a la totalidad de reclutas; de cuya segunda urna, después de cada nombre extraído de la urna primera, otro niño de iguales condiciones o el propio recluta si estando presente lo solicitare, extraerá al azar un número que será el que se fijará definitivamente al recluta a los efectos de esta Ley.

De cada sorteo se levantará acta por triplicado, suscripta por los miembros de la Comisión respectiva, una de las cuales se protocolizará por el Notario que forme parte de la Comisión Local, otro ejemplar se conservará por ésta y el tercero se remitirá a la Comisión Nacional.

Artículo XVI.—Para el desempeño de las funciones prevenidas por esta Ley se crea la "Comisión Local de Reclutamiento" en cada cabecera de Partido Judicial, compuesta del Jefe de Primera Instancia, quien será su Presidente; del Jefe u Oficial activo o retirado, que designe el Estado Mayor del Ejército; del Maestro de Instrucción Primaria, mayor de veinte y ocho años que designe el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes; del Abogado en ejercicio, que en rigoroso turno y por períodos de tres meses, designará el Jefe de Primera Instancia, y del Notario más antiguo de la localidad. Serán suplentes de éstos miembros,

respectivamente, los que los constituyeron legalmente como funcionarios o los que especialmente fueron designados como tales, o los que les sigan en antigüedad.

El Juez de Primera Instancia de cada Partido Judicial, previas las informaciones escritas que estime necesarias, procederá a constituir la "Comisión Local de Reclutamiento" dentro de los quince días siguientes a la vigencia de esta Ley, en el local del Juzgado, expidiendo los respectivos nombramientos a sus miembros y suplentes.

En las Capitales de Provincia, el abogado y Notario y sus suplentes para cada Comisión Local de Reclutamiento, serán designados por los respectivos Colegios.

En la Capital de la República se constituirá ocho Comisiones locales, siendo Presidente de las mismas, los Jueces Correccionales, los de Instrucción o los de Primera Instancia que designare dentro de los diez días siguientes a la vigencia de esta Ley, la Sala de Gobierno de la Audiencia de la Habana. Serán además miembros de cada una de ellas un oficial activo o retirado que designe el Estado Mayor del Ejército y los maestros de Instrucción primaria mayores de veinte y ocho años que nombre el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Además formarán parte de cada una de estas Comisiones un Abogado y un Notario que por rigoroso turno y por períodos de tres meses designarán los respectivos Colegios.

Todos los cargos de las Comisiones desempeñados por quienes no fueren funcionarios o empleados públicos, serán obligatorios, gratuitos u honoríficos.

Artículo XVII.—Cada Comisión Local de Reclutamiento tendrá un Secretario, que será el maestro de Instrucción primaria miembro de dicha Comisión, y tendrá además, un empleado subalterno adicional por cada mil quinientos ciudadanos de edad militar que hubiere en el Partido Judicial de su jurisdicción los cuales, serán designados por la propia Comisión. El Secretario así como los demás funcionarios y empleados que integren estos organismos se considerarán en comisión y continuarán devengando su sueldo; y los subalternos devengarán sueldos no mayores de ochenta y tres pesos, treinta y tres centavos y habrán de ser nombrados entre los ciudadanos exentos del servicio militar.

Artículo XVIII.—Se crea el cargo de Probesta General adscrito a la Secretaría de la Guerra y Marina que será desempeñado por el Jefe, activo o retirado, del ejército o marina que designe el Secretario de la Guerra y Marina, el cual tendrá a su cargo las funciones administrativas del servicio de reclutamiento no exigidas por la Ley a otras personas u organismos.

Artículo XIX.—Se crea y se adscribe al Secretario de la Guerra y Marina la Comisión Nacional de Reclutamiento compuesta de un Magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, nombrado por éste, que será

su Presidente; de un Catedrático de la Facultad de Medicina y otro de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional nombrados por el Consejo de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y de un Abogado Fiscal de Audiencia, designado por la Secretaría de Justicia quien será el Secretario de la Comisión Nacional.

Artículo XX.—La Comisión Nacional de Reclutamiento tendrá las siguientes facultades:

1o.—Establecer, con vista de los censos locales le reclutas de toda la República, el número proporcional de esolitos que deben ser llamados al servicio activo en cada término municipal de los respectivos Partidos Judiciales, en relación con el número total de los reclutas inscriptos en cada censo local y el número total de los reclutas llamados al servicio.

2o.—Dictar las instrucciones generales complementarias de esta Ley y de su Reglamento, necesarias para el cumplimiento práctico y uniforme de los preceptos en ellos contenidos.

3o.—Acordar los formularios y modelos necesarios.

4o.—Las demás facultades que se le confieren por esta Ley o el Reglamento.

Artículo XXI.—Todo recluta, in conforme con su inscripción o con la declaración de exención o con cualquier resolución que le afecte, por falta injusta o perjudicial, que fuere dictada por una Comisión Local de Reclutamiento, podrá promover, como actor, recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia respectiva. La apelación se establecerá dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la resolución contra la cual se recurre, hecha ésta en la forma establecida por los artículos doscientos sesenta y seis, doscientos sesenta y siete y doscientos sesenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Estos recursos se tramitarán por los trámites fijados para la primera instancia de los incidentes, por la Ley de Enjuiciamiento Civil, siendo improgrables todos los términos fijados por la misma.

En estos procedimientos será siempre parte el Ministerio Fiscal. Podrá serlo también, como impugnante de la pretensión del actor, cualquier ciudadano de edad militar que tenga la plenitud de la capacidad civil. Las partes podrá ser dirigidas por Abogados si lo creyeren oportuno y a su costa.

Artículo XXII.—Cuando se proponga prueba documental que deba traerse del extranjero respecto al estado civil del recluta así como al del cónyuge, ascendiente o descendiente o parientes colaterales, o en cualquier otro caso análogo en que el Tribunal lo estimare necesario; el recluta estará obligado a presentar, bajo las funciones administrativas del servicio de reclutamiento no exigidas por la Ley a otras personas u organismos.

Artículo XXIII.—El Ejecutivo regulará el Arma o Servicio a que debe ser destinado cada recluta, pero, los que resulten haber estado inscriptos en las Capitales del Puerto o haber trabajado en servicios marítimos, serán destinados a la Marina, hasta como pletar el cupo de ésta.

Artículo XXIV.—Los individuos cumplidos del servicio activo, quedarán en situación de reserva durante un año. En este tiempo estarán obligados a concurrir a los períodos de instrucción o manobras que se fijen por el Ejecutivo. Los que voluntariamente prestaren sus servicios durante cuatro años en las fuerzas de Marina al Orden Público, estarán exentos del servicio militar en casos de invasión del territorio nacional.

Artículo XXV.—Los individuos contratados voluntariamente para el servicio de orden público procedentes o no de otras armas o servicios lo serán por un período de cuatro años y si desean renovar sus contratos podrán hacerlo por período de un año.

Artículo XXVI.—Contra la resolución que dicte la Audiencia se darán los recursos de súplica y revisión establecidos en los casos respectivos por las Leyes.

Mientras no sea firme la resolución correspondiente no perjudicará al recluta recurrente, el cual, en caso de no obtener resolución favorable podrá ser condenado por la Audiencia, con declaración de su temeridad a una multa de cien a quinientos pesos, o al apremio personal subsidiario a razón de un día de prisión por cada tres pesos. Las costas serán de cargo de las partes que respectivamente las hubieren causado.

Artículo XXVII.—Todos los Magistrados, Jueces, Abogados, Notarios Públicos, Oficiales del Ejército y de Marina, Médicos, Secretarios Judiciales y Procuradores estarán obligados a dirigir gratuitamente a los ciudadanos que solicitaren su consejo para llenar la solicitud de reclutamiento, o formular una petición de exención.

Artículo XXVIII.—Del número total de reclutas inscriptos como tales, después de descontados los exentos, se designará para ingresar en el servicio activo aquellos que en los respectivos sorteos hubieren obtenido un número comprendido dentro de aquél que asciende el cupo reclamado al respectivo Partido Judicial. Si alguno de los que deben ingresar en el servicio activo declarare de hacerlo por cualquier causa justificada, o si ocurrieren otras vacantes, sus plazas serán cubiertas por los reclutas que sucesivamente le siguieren según la numeración resultante de los respectivos sorteos, sin perjuicio de las responsabilidades consiguientes.

Artículo XXIX.—El Registro de Reclutas será público pudiendo obtener gratuitamente todo ciudadano las certificaciones que tuviere por conveniente. Estas certificaciones se expedirán dentro de tercero día de solicitadas.

Artículo XXX.—El certificado de inscripción y el certificado de exención contendrán las impresiones digitales del enrolado y los demás datos necesarios para la identificación personal. Ambos documentos constituirán documentos públicos de identificación personal y serán exigidos, respectivamente, por todas las autoridades en los casos en que la identificación del ciudadano sea necesaria, a los cubanos de edad militar.

Artículo XXXI.—Se prohíbe la sustitución en el servicio militar, de un recluta por otro o por otra persona cualquiera.

Artículo XXXII.—El Ejecutivo regulará el Arma o Servicio a que debe ser destinado cada recluta, pero, los que resulten haber estado inscriptos en las Capitales del Puerto o haber trabajado en servicios marítimos, serán destinados a la Marina, hasta como pletar el cupo de ésta.

Artículo XXXIII.—Los individuos cumplidos del servicio activo, quedarán en situación de reserva durante un año. En este tiempo estarán obligados a concurrir a los períodos de instrucción o manobras que se fijen por el Ejecutivo. Los que voluntariamente prestaren sus servicios durante cuatro años en las fuerzas de Marina al Orden Público, estarán exentos del servicio militar en casos de invasión del territorio nacional.

Artículo XXXIV.—Los individuos contratados voluntariamente para el servicio de orden público procedentes o no de otras armas o servicios lo serán por un período de cuatro años y si desean renovar sus contratos podrán hacerlo por período de un año.

Artículo XXXV.—Los individuos pertenecientes al servicio militar obligatorio disfrutarán de un haber no menor del veinte por ciento, ni mayor del que disfrutaren los voluntarios del servicio de orden público.

Artículo XXXVI.—Las clases para el servicio activo se nombrarán en la forma que señalan las disposiciones vigentes en el Ejército y la Marina.

Los Sargentos cumplidos con buena nota pueden realizarse por períodos de un año y previa demostración de regularidad de su capacidad, después de haber prestado cuatro años consecutivos de servicio podrán ser nombrados oficiales.

Artículo XXXVII.—Los Oficiales de la reserva con excepción de los retirados están obligados a permanecer en ella dos años.

Artículo XXXVIII.—Todo funcionario o empleado público que resulte obligado a prestar el servicio que determina esta Ley, retendrá la propiedad de su empleo y escalafón mientras pertenezca al servicio. En igualdad de condiciones, para ascender, lo servirá el haber servido a la República con las armas en la mano, pero obtendrá solamente la remuneración que señala esta Ley para el puesto que desempeña en el servicio militar.

Artículo XXXIX.—Ningún ciudadano será admitido ni mantenido en ningún cargo administrativo del Estado, Provincia o Municipio si no justificare haber cumplido las obligaciones de esta Ley y su Reglamento.

Artículo XL.—Las clases y alistados de la fuerza de mar y tierra serán preferidas en igualdad de condiciones para ser nombrados en las fuerzas destinadas al servicio de orden público, en los Cuerpos de Policía, Guardias Juradas, Carteros, Escoltas de Presididos y Cárceles, y en cualquier otro cargo para el cual esté capacitado.

Artículo XLI.—En caso de invasión del territorio nacional, la edad militar se extiende hasta los cuarenta y cinco años, y el Ejecutivo podrá llamar a filas a todos los individuos comprendidos en dicha edad militar, licencias los que hubieran resultado exentos, salvo los comprendidos en el número tres del artículo tercero de la presente Ley.

Artículo XLII.—La instrucción primaria será obligatoria para los reclutas que carezcan totalmente de ella. En las correspondientes unidades militares habrá profesores de instrucción primaria escogidos de entre los reclutas, aptos para esta función, que estuviere prestando servicio.

Los ciudadanos que al cumplir el servicio militar no supieren por des aplicación leer y escribir y las operaciones aritméticas elementales, continuarán en el servicio por tres meses más, durante los cuales recibirán la más intensa instrucción que fuere posible, dada en los especiales.

Artículo XLIII.—Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a los miembros del ejército y la marina, así como en los campamentos, cuarteles, barracas y buques de guerra, bajo la pena al vendedor de cien a quinientos pesos de multa, que ingresará en el fondo de retiros y pensiones, y la pena militar correspondiente por desobediencia leve al militar infractor.

Artículo XLIV.—Los individuos o soldados del servicio militar obligatorio no podrán ser utilizados ni destinados por los jefes y oficiales del Ejército a servicios domésticos ni personales de éstos.

Artículo XLV.—El inciso primero de artículo veinte de la Ley de 8 de Julio, de mil novecientos trece, que regula lo relativos de las fuerzas de mar y tierra, quedará redactado en la forma siguiente: "El cinco por 100 del haber mensual de todos los Generales, Jefes, Oficiales y alistados voluntarios de las fuerzas de mar y tierra, tanto en servicio activo como retirados."

Artículo XLVI.—Los preceptos de esta Ley son aplicables igualmente al servicio militar en las fuerzas de mar y tierra de la República.

Artículo XLVII.—A los efectos del número segundo del artículo quinto de la Constitución, se reputará que han optado definitivamente por la ciudadanía cubana, los nacidos en el territorio de esta República de padres extranjeros, si, siendo mayores de edad según la Ley nacional de dichos padres, han figurado o figuran inscriptos como electores a solicitud firmada por ellos en cualquiera de los Registros Electorales permanentes a cargo de las respectivas Juntas Municipales Electorales, o han desempeñado cargos públicos de elección popular o de nombramiento del Estado, la Provincia o el Municipio; y por tanto, cualquier documento acreditativo de ciudadanía extranjera que se invoque por dichas personas a los efectos de eximirse del cumplimiento de esta Ley, se tendrá por ineficaz a ese respecto.

Artículo XLVIII.—Los individuos de la clase de tropa que al promulgarse esta Ley se hallaren dentro de los territorios de las fuerzas de mar y tierra, se les presentarán a su autoridad de la nación o sus representantes en el extranjero, en el término de noventa días a contar de la fecha de su promulgación, quedando incorporados al servicio militar en que se hallaban al desertar, hasta cumplir el resto de su contrato; quedando extinguida la acción penal por el delito de "deserción", siempre que en el caso de que ésta fuese acompañada de "pérdida de extrínseco, empeño o ensañamiento de efectos militares" se indemnizara previamente al Estado por este concepto.

Artículo XLIX.—Los gastos que esta Ley origina se pagarán de cualquiera de los fondos disponibles del Tesoro.

Artículo L.—Se suspende la vigencia de cuantos decretos y disposiciones se opongan al cumplimiento de la presente Ley, mientras ésta se encuentre en vigor.

Artículo LXI.—Esta Ley comenzará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Salón de la Biblioteca del mes de Julio de 1913.

Viso Bueno (F. F. Ortiz, Presidente.—F. Soto Liguero, Secretario.)

del Ejército necesarios a los fines anteriormente expuestos.

Los ciudadanos de edad militar graduados de la Universidad, de los Institutos Provinciales, de las Escuelas de Artes y Oficios, de las Granjas Agrícolas y de las Normales de Maestros, así como los demás comprendidos en este artículo podrán sustituir, si así lo desean, el servicio activo en el Ejército, que por sorteo pudiese corresponderles, por la instrucción militar técnica y obligatoria y demás deberes consiguientes establecidos por este artículo; pero deberán en todo caso optar por dicha instrucción con quince días de anterioridad a la fecha del sorteo, comunicándose a la respectiva Comisión Local de Reclutamiento, acreditando su derecho en forma fehaciente.

Artículo XLIV.—En todas las Escuelas, Colegios, Institutos y Centros de Educación establecidos o que se establezcan en el territorio de la República, se declaran obligatorios para los varones mayores de diez años, los ejercicios gimnásticos favorables a la preparación militar.

Artículo XLV.—El ciudadano que infrinja las disposiciones de esta Ley será penado con multa de cinco a quinientos pesos, o prisión de cinco a sesenta días, o recargo de tres meses a un año de servicio militar continuo.

Artículo XLVI.—El cubano que sin causa justificada no se presentara a prestar servicio militar cuando fuere legalmente llamado para ello, será considerado prófugo y condenado a un recargo de un año en el servicio activo.

Artículo XLVII.—El reservista que no se presentara, sin causa justificada, a un llamamiento hecho de acuerdo con esta Ley y su reglamentación será penado con un recargo de sesenta días de servicio activo y además prestará tal vez el correspondiente.

Artículo XLVIII.—El exento que no diese cuenta de haber desaparecido la causa de su exención, será penado con dos meses de servicio continuo en activo además del tiempo que le correspondiera servir de acuerdo con la Ley.

Artículo XLIX.—Las penas impuestas por esta Ley se entenderán aplicables únicamente en los casos en que las infracciones de la misma no constituyeren delitos penados especialmente por las leyes vigentes.

Artículo L.—Las penas establecidas por esta Ley serán impuestas por los Juzgados Correccionales, por los procedimientos señalados para el conocimiento de los delitos en dichos Juzgados.

Artículo LI.—Estas penas no podrán ser aplicadas sin haberse cumplido por el condenado la mitad de la misma.

Artículo LII.—El inciso primero de artículo veinte de la Ley de 8 de Julio, de mil novecientos trece, que regula lo relativos de las fuerzas de mar y tierra, quedará redactado en la forma siguiente: "El cinco por 100 del haber mensual de todos los Generales, Jefes, Oficiales y alistados voluntarios de las fuerzas de mar y tierra, tanto en servicio activo como retirados."

Artículo LIII.—Los preceptos de esta Ley son aplicables igualmente al servicio militar en las fuerzas de mar y tierra de la República.

Artículo LIV.—A los efectos del número segundo del artículo quinto de la Constitución, se reputará que han optado definitivamente por la ciudadanía cubana, los nacidos en el territorio de esta República de padres extranjeros, si, siendo mayores de edad según la Ley nacional de dichos padres, han figurado o figuran inscriptos como electores a solicitud firmada por ellos en cualquiera de los Registros Electorales permanentes a cargo de las respectivas Juntas Municipales Electorales, o han desempeñado cargos públicos de elección popular o de nombramiento del Estado, la Provincia o el Municipio; y por tanto, cualquier documento acreditativo de ciudadanía extranjera que se invoque por dichas personas a los efectos de eximirse del cumplimiento de esta Ley, se tendrá por ineficaz a ese respecto.

Artículo LV.—Los individuos de la clase de tropa que al promulgarse esta Ley se hallaren dentro de los territorios de las fuerzas de mar y tierra, se les presentarán a su autoridad de la nación o sus representantes en el extranjero, en el término de noventa días a contar de la fecha de su promulgación, quedando incorporados al servicio militar en que se hallaban al desertar, hasta cumplir el resto de su contrato; quedando extinguida la acción penal por el delito de "deserción", siempre que en el caso de que ésta fuese acompañada de "pérdida de extrínseco, empeño o ensañamiento de efectos militares" se indemnizara previamente al Estado por este concepto.

Artículo LVI.—Los gastos que esta Ley origina se pagarán de cualquiera de los fondos disponibles del Tesoro.

Artículo LVII.—Se suspende la vigencia de cuantos decretos y disposiciones se opongan al cumplimiento de la presente Ley, mientras ésta se encuentre en vigor.

Artículo LVIII.—Esta Ley comenzará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Salón de la Biblioteca del mes de Julio de 1913.

Viso Bueno (F. F. Ortiz, Presidente.—F. Soto Liguero, Secretario.)

Establos de Luz, Vapor y El Comercio
 (Antiguos de Inclán, Canal y Pérez).
 Carruajes de lujo. Magnífico servicio para entierros, bodas y bautizos. Luz, 33. Teléfonos A-1338, A-4024 y A-4154. Lázaro Sustata.

PIÑEIRO Y CABAL
 MARMOLISTAS.
 TENEOS PAVTEONES DE 1 y 2 BOTEDAS, DISPOSTOS PARA ENTERRAR
 SAN JOSE 5. TELEF. A-6558. HABANA.

E. P. D.
 El Señor
Luis Fandiño y Arrojo
 HA FALLECIDO

Y dispuesto su entierro para las ocho y media de mañana, día 21, los que suscriben: padre y hermanos, en su nombre y en el de los demás familiares, ruegan a sus amistades se sirvan concurrir a la Casa de Salud "La Benéfica", para acompañar su cadáver al Cementerio de Colón; favor que les agradecerán grandemente.

Habana, Julio 20 de 1913

Francisco Fandiño Valle, (ausente); Antonio, Francisco, Emilio, José (ausente), Julio (ausente) Fandiño y Arrojo.

FUNERARIA De Miguel Simpatía
 ESCRITORIO
 SAN JOSE, 14. TEL. A-3910

Funeraria Caballero
 LA MAYOR EN SU GIRO, POSEEDORES DE TRES CARROZAS NEGRAS
 EXPOSICION Y ESCRITORIO: CONCORDIA, 39. Teléfono A-4460

Sección Mercantil

JARCIA

Precios en oro oficial: Sisal, de 3/4 a 6 pulgadas, a \$28.00 quintal.

CIRCULARES COMERCIALES

Pérez y Sed.

La sociedad de Pérez y Pella, S. en C., dedicada a importación de sedería, fué disuelta con fecha 10 del corriente mes.

Se ha encargado de la liquidación de los créditos activos y pasivos la nueva sociedad que se constituyó en igual fecha, bajo la denominación de Pérez y Sed, S. en C.

COLEGIO DE COMERCIORES

COTIZACIÓN OFICIAL

Table with columns: Bancos, Comerciantes, Londres, París, Alemania, España, E. Unidos, Florin holandés, Descuento papel comercial.

AZUCARES

Precios cotizados con arreglo al Decreto número 70, de 18 de Enero de 1918: Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96, en almácigo público.

BOLSA PRIVADA

Table with columns: BONOS, Comp. Vend., Rep. Cuba (Speyer), Rep. Cuba (D. I.), Rep. Cuba (4 1/2 %), A. Habana, la. hip., E. C. Cienfuegos, F. C. Calbarián, C. C. Calbarián, F. C. Unidos Perpetuas, Bco. Territorial Se. A., Bco. Territorial Se. B., Fomento Agrario, Gas y Elect. (Irredimibles), Havana Electric Ry., H. E. R. Co. Hip. Gral. (en circulación), Eléctrica S. de Cuba, Matadero, la. hip., Cuban Telephone, Cerveza de Avila, Cerveza Int. la. hip., F. C. del Noroeste, Acueducto de Cienfuegos (Pref.).

Table with columns: ACCIONES, Banco Español, Banco Agrícola, Banco Nacional, Fomento Agrario, Banco Territorial, B. Territorial (Benef.), Trust Company, Banco Hispanoamericano (circulación), F. C. Unidos, Cuban Central (Pref.), Cuban Central (Coms.), Cibara-Holguín, Caba R. S., H. Electric (Pref.), H. Electric (Coms.), N. Fábrica de Hielo, Eléctrica de Marianao, Planta Eléctrica Sancti Spiritus, Cerveza Int. (Pref.), Loma Comercio (Pref.), Loma Comercio (Coms.), Antónima Matanzas, Curridora Cubana, Teléfono (Pref.), Teléfono (Coms.), Cárdenas W. W., Puertos de Cuba, Industrial Cuba, Naviera (Pref.), Naviera (Coms.), Caba Cane (Pref.), Caba Cane (Coms.), Ciego de Avila, Ca. C. de Pesca (Pref.), Ca. C. de Pesca (Com.), U. H. Americana de Seguros, Idem Idem Beneficiarias, Idem Idem Beneficiarias, Cuban Oil Company, Cuban Tire and Rubber Co. (Pref.), Idem Idem Comunes, Quilones Harware Corporation (Pref.), Idem Idem Comunes, Ca. Manufacturera Nacional (Pref.), Idem Idem Comunes, Ca. Nacional de Camiones (Pref.), Idem Idem Comunes, Constancia Copper, Licorera Cubana (Preferida), Idem Idem Comunes, Ca. Nacional de Calzado (Pref.), Idem Idem Comunes.

Compañía Refaccionista

Obligaciones de a \$100 9% de interés anual. Se paga por meses

Informes y Venta:

N. Gelats y Cia.

Aguar, 108.

Mendoza y Cia.

Obispo, 63.

MERCADO PECUARIO

JULIO 19 MATADERO INDUSTRIAL Reses sacrificadas hoy: Ganado vacuno... 184 Idem de cerda... 32 Idem lanar... 293

Se detalló la carne a los siguientes precios en moneda oficial: La de toros, torretes y novillos, a 38, 40 y 42 cts. Cerda, de 50 a 60 centavos. Lanar, de 55 a 70 cts.

MATADERO DE LUTANO Ganado beneficiado hoy: Ganado vacuno... 80 Idem de cerda... 12 Idem lanar... 0

Se detalló la carne a los siguientes precios en moneda oficial: Vacuno, a 35 40 y 42 cts. Cerda, de 50 a 60 centavos. Lanar, a 75 cts.

Matadero de Regla Se vendieron las carnes beneficiadas en este Rastro, como sigue: Vacuno, 1 40 cts. Cerda, a 60 centavos.

LA VENTA EN PIE Se cotizó en los corrales durante el día de hoy a los siguientes precios: Vacuno, a 9 centavos. Cerdos, de 15 a 18 centavos. Lanar, de 18 a 22 centavos. Sangre disecada.

Las ventas son directas para los Estados Unidos y éstas se pagan por toneladas de 50 a 60 pesos. Tankajo, de 45 a 50 pesos. Crines de cola de res. Se paga en el mercado americano la tonelada de \$15 a \$16.

Venta de Camillas. Se paga en el mercado el quintal de \$20 a \$22.

LA PLAZA Se pagan vacas a buen precio. En el campo se vienen pagando vacas a 9.12 centavos, estos precios rigen en las afueras del límite de Santa Clara, o sea de Camagüey para Santiago de Cuba.

Como estos precios son relativamente severos para compras, será muy seguro que esto no pueda durar mucho tiempo.

Llegada de ganado.—Llegaron a los corrales ayer para la venta diez carros para la casa Lykes Bros. Inc. Lo recibido hoy.—Para Belarmino Alvarez, le llegaron quince carros de ganado siendo ocho de ellos de Camagüey y los otros siete cargados en la Esperanza, Santa Clara.

Suscríbese al DIARIO DE LA MARINA y anúnciese en el DIARIO DE LA MARINA

DE INSTRUCCION PUBLICA VIDA OBRERA

JUNTA DE SUPERINTENDENTES doctor Dominguez Roldán. El doctor Hernández certifica no haber hallado material inútil o inutilizable en razón de que el año pasado fué destruido el tenido por inservible.

ITINERARIO El itinerario dictado por el señor Secretario de Instrucción Pública para las visitas ordenadas al doctor Jaime Hernández, como inspector administrativo del Departamento para presenciar la utilización del material y mobiliario escolar inservible en las Juntas de Educación de la provincia, es el siguiente, exclusión hecha de la de Marianao, ya visitada: Santiago de las Vegas, Belnair, Batabanó, Aguacate, Jaruco, San Antonio de los Baños, Güira de Melena, Alquizar, Madruga y Nueva Paz.

LICENCIA El señor Secretario de Instrucción Pública ha concedido el oficial de la Secretaría del Instituto de Camagüey, señor Angel Terradas Escobar, la licencia que tenía solicitada.

LOCALES PARA AULAS DE LA HABANA Previamente citadas concurren ayer al Despacho del señor Secretario de Instrucción Pública el Superintendente provincial de Escuelas e Inspector de distrito señores García Spring y Aguilar para recibir instrucciones respecto a locales para las aulas que se propone crear en la Habana el doctor Dominguez Roldán.

Este asunto de locales para aulas nuevas preocupa de tal forma al señor Secretario, que personalmente, ha realizado diversas sesiones y visitas a casas que pudieran ser utilizadas desde el próximo curso.

El señor Secretario reiteró al señor Aguilar sus terminantes instrucciones. NUEVOS KINDERGARTENES Ayer fué rendido al señor Secretario de Instrucción Pública por el inspector pedagógico del distrito de la Habana el informe que había pedido sobre la pertinente situación de las aulas de Kindergarten que serán creadas en breve.

El informe señala, de acuerdo con las instrucciones del doctor Dominguez Roldán, tres grupos de "muy necesarios", "necesarios" y "menos necesarios", que comprenderán cuatro, tres y cuatro aulas, respectivamente.

Como en lo que respecta a locales, para aulas de nueva creación el señor Secretario ha resuelto tener previamente un justo cálculo de la erogación que supone al Erario las proyectadas instalaciones, exigiendo que los nuevos locales mejoren en condiciones sanitarias a los actuales, de los que no se muestra muy satisfecho el doctor Dominguez Roldán.

Por el Inspector Administrativo de la Secretaría de Instrucción Pública, doctor Jaime Hernández, fué presentado ayer al señor Secretario un informe de la visita girada a la Junta de Educación de Marianao, primera de las dispuestas por el

LOS REZAGADORES Anoche celebró un cambio de impresiones la comisión nombrada por la Sociedad de Rezagadores, para tratar sobre los asuntos encomendados a su estudio.

La reunión duró desde las ocho hasta las once de la noche. El informe por ella acordado sobre distintos particularidades, será dado a conocer en la próxima junta general, que tendrá efecto el domingo 21, a las doce del día.

Dicha Junta promete ser de gran importancia. LOS ESCOGEDORES Ayer celebró junta general la Sociedad de Escogedores de Tabacos, en su local de Amistad 90, altos.

Presidió el señor Miguel Tejero, actuando de secretario el señor Antonio Martín.

Después de aprobarse el acta y el balance semestral, se nombró la comisión de Revisión.

La continuación se dió lectura a los informes de la Directiva, referentes a los múltiples trabajos realizados en el semestre.

La Junta aprobó el expediente incoado a un asociado.

Después de haberse leído el acta y el balance semestral, se nombró la comisión de Revisión.

La continuación se dió lectura a los informes de la Directiva, referentes a los múltiples trabajos realizados en el semestre.

La Junta aprobó el expediente incoado a un asociado.

Después de haberse leído el acta y el balance semestral, se nombró la comisión de Revisión.

La continuación se dió lectura a los informes de la Directiva, referentes a los múltiples trabajos realizados en el semestre.

LOS ESCOGEDORES Ayer celebró junta general la Sociedad de Escogedores de Tabacos, en su local de Amistad 90, altos.

Presidió el señor Miguel Tejero, actuando de secretario el señor Antonio Martín.

Después de aprobarse el acta y el balance semestral, se nombró la comisión de Revisión.

La continuación se dió lectura a los informes de la Directiva, referentes a los múltiples trabajos realizados en el semestre.

La Junta aprobó el expediente incoado a un asociado.

Después de haberse leído el acta y el balance semestral, se nombró la comisión de Revisión.

La continuación se dió lectura a los informes de la Directiva, referentes a los múltiples trabajos realizados en el semestre.

La Junta aprobó el expediente incoado a un asociado.

Después de haberse leído el acta y el balance semestral, se nombró la comisión de Revisión.

La continuación se dió lectura a los informes de la Directiva, referentes a los múltiples trabajos realizados en el semestre.

La Junta aprobó el expediente incoado a un asociado.

Después de haberse leído el acta y el balance semestral, se nombró la comisión de Revisión.

Trabajo, celebró una junta general este Gremio. El acto fué presidido por el señor José Pérez, actuando de secretario Saturnino Garrido.

En la Secretaría del Gremio de Operarios Sastras, nos informaron de que las obreras del giro de Sastrería se están agremiando.

El Gremio de Sastras, nos dijo, no sólo debe admitir a las obreras que vienen sino laborar por que se agranden todas, porque con ello ganarán todos, el trabajo de las costureras, sobre todo el de las llamadas "sastras", es igual que el de los hombres, y al destruir que arrojan las costuras de unos y de las otras, siendo el mismo trabajo, es ridículo para el Gremio, y para las obreras.

El asesor del Gremio, señor Rivera, atendiendo los deseos del señor secretario general de los precios que rigen para los obreros y el costo de los materiales y los precios de venta de los trajes confeccionados.

CELESTINO ALVAREZ. CURIOSIDADES (Viene de la PRIMERA)

Las tres estrellas que enfiladas como línea casi recta forman la cola de la serpiente, hacia la derecha, gran er brillo a todas las estrellas en las primeras 24 horas, si se exceptúa a Sirio, la más brillante del cielo. A las dos noches, después de su aparición ya no resplandecía más que Vega que ahora luce en lo más alto del cielo y hoy el brillo de la Nueva se halla por debajo de la antes nombrada y próxima a Altair.

No es sin embargo este variar rápido del brillo la circunstancia más interesante de esta estrella, como de todas las nuevas.

En el espectro o banda colorada de su descompuesta luz, muéstranse unas

particularidades para explicar las cuales se han amontonado hipótesis sobre hipótesis, sin que nadie pueda vanagloriarse de poseer la verdad.

Quien opina que al comenzar el enfriamiento de un cuerpo celeste, y formarse la primera corteza, o capa sólida, cualquier convulsión del astro es capaz de resquebrajarla y romperla, y entonces por la hendidura lanzarse al espacio y con enorme presión y velocidad, la materia incandescente encerrada por la corteza solidificada.

Quien presupone que al formarse la primera atmósfera estelar, los gases que comienzan a liquidarse o a solidificarse por la radiación al espacio, comunican a los que en regiones más bajas se hallan en ignición, brillo análogo, aunque centuplicado en intensidad, al que comunicaron al nacimiento de las partículas sólidas de algunos cuerpos como el magnesio aquí en la Tierra.

Quien habla de que son dos cuerpos distintos los que producen la luz de la estrella; la acción de uno sobre el otro en circunstancias especiales produciría el que se avivase la combustión.

Quien recuerda la posibilidad de un choque entre dos cuerpos celestes en los cuales anulada la energía del movimiento repentinamente se convertiría dicha energía bruscamente en calor, como se convierte en parte cuando sobre un yunque se descarga un martillazo, el cual hace que se caliente el martillo y la parte golpeada.

Quien, en fin, supone la caída de un gran bólido sobre la delgada corteza del astro que comienza a enfriarse, dando ocasión y motivo a la irrupción incandescente de lo que constituye la región interior de la estrella.

Pero todo esto requiere mayor espacio y más tiempo para desarrollarlo con los detalles que la importancia del fenómeno requiere. Si la estrella o perdiera interés para nosotros, trataría de vulgarizar estas cosas.

RIGEL. Madrid, 16 de Junio de 1918.

Escena de "La Gente Seria"

Monos por González de la Peña



Jaramango, entre las bellas (de etiqueta) ahora se sienta igual que antes, con aquellas de la Plaza del Oriente.



El Duque—que es un filósofo—al mirar que su sobrina se halla entre dos cazadores la situación advina.



Ortas y la Sohejano están en la recepción con el cachet cortésano propio de la situación.

De Oriente

Santiago de Cuba, Julio 19—8.10 p. m.

Esta mañana fueron conducidos a la última morada los restos del capitán de la Policía municipal señor Vicente G. Lay, fallecido ayer tarde.

El capitán Lay ingresó en el Cuerpo de Policía hace diez y ocho años, siendo en todo tiempo persona muy apreciada, como se demostró en el acto del entierro, asistiendo numerosa concurrencia, policías, bomberos y banda municipal.

—Hoy fué el último día de servir pan las panaderías por haberses agotado la existencia de harina.

—La Delegación del Centro Gallego ropñese celebrar la festividad de Santiago con grandes festejos en su localidad, tomando parte el Orfeón Gallego.

—Llevando el nombre de Estrada Palma, abrirá sus puertas el nuevo teatro, dentro de breves días. Se halla situado en las calles de Trocha y Estrada Palma, frente a donde se levanta el monumento.

El Corresponsal.

